

Conocimiento
Semilla

Conocimiento Semilla

Publicación seriada de los *Semilleros de Investigación*
de la Universidad Autónoma Latinoamericana

No. 2

 **Ediciones
UNAULA**

Conocimiento Semilla

Publicación seriada anual *Conocimiento Semilla*, permite la visibilización de las experiencias investigativas y las reflexiones académicas generadas por los semilleros de investigación de UNAULA.

Ediciones UNAULA es una marca del Fondo Editorial UNAULA
Edición: No. 2 diciembre de 2016

ISSN: 2500-9192

Nota de responsabilidad: Los autores son responsables del contenido de sus artículos, así como del respeto a los derechos de autor. Por tanto, la publicación de los textos no compromete, en ningún sentido, a la Universidad Autónoma Latinoamericana, ni implica aceptación por parte de la Institución de las opiniones y conceptos emitidos en ellos.

Rector

José Rodrigo Flórez Ruiz

Vicerrectora Administrativa

Carmen Alicia Úsuga Castaño

Vicerrectora Académica

Claudia Patricia Guerrero Arroyave

Directora de Investigaciones

Bibiana Escobar García

Subdirectora de Investigaciones

Luz Dary Chavarriaga Gómez

Auxiliar de Investigaciones

Mónica Patricia Henao Toro

Coordinadores de investigación

José Luis Giraldo Henao – Facultad de Ingenierías
jose.giraldohe@unaula.edu.co

Julián Mauricio Vélez Tamayo – Facultad de Economía
julianvelez@unaula.edu.co

Dilia Carolina Peña Navarro – Facultad de Educación
Carolina.penana@unaula.edu.co

Hernán Carlos Bustamante García – Facultad de Contaduría
hernan.bustamante@unaula.edu.co

Gloria Lucía Arango Pajón – Facultad de Derecho
cisj@unaula.edu.co

Salim Chalela Naffah – Escuela de Postgrados
salim.chalela@unaula.edu.co

Jenny Martínez Crespo – Facultad de Administración
jenny.martinezcr@unaula.edu.co

Cuidado de la edición
Luz Dary Chavarriaga Gómez

Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA
Carrera 55A No. 49 – 51
PBX: (57-4) 511 21 99
Fax: (57-4) 512 34 18
www.unaula.edu.co
Medellín – Colombia

Distribución gratuita en los diferentes Programas Académicos, la Red de Semilleros de Investigación y encuentros académicos en los que participen los estudiantes.



CONTENIDO

Presentación	9
Facultad de Derecho	
• Tendencias internacionales del Derecho Penal y su influencia en la Ley 1696 de 2013	19
• Procesos de formación constitucional en la Comunidad Educativa Indígena Embera Chamí del Resguardo Karmata Rua	37
Facultad de Economía	
• Calidad de vida y sostenibilidad fiscal bajo el contexto de la Ley 617 de 2000 en el Oriente y Suroeste Antioqueño	53
Facultad de Contaduría	
• El sujeto docente como “objeto” de la educación contable.....	67
• La balanza de pagos y el interés público.....	83

Facultad de Educación

- Cultura política en la escuela: el decir y hacer por la democracia. Estudio de caso Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno 99
- Prácticas didácticas y pedagógicas en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI..... 111

Facultad de Administración

- Estado del arte de los estudios sobre Obsolescencia Programada en productos electrónicos en Colombia 2004 - 2014 125

Informe participación Congreso Latinoamericano y Centroamericano de Semilleros, Líderes y Grupos de Investigación. Cuba, 2016 143

Registro Semilleros de Investigación 2016 171

PRESENTACIÓN

La Universidad del siglo XXI deviene en un espacio donde el debate, el pensamiento crítico, basado en el espíritu crítico y la creación se hace cada vez más profundo e interesante. Atrás quedaron las antiguas estructuras dogmatistas de las universidades del viejo orden, donde el centro del saber, más que una entidad que se caracterizaba por los aportes al conocimiento científico, la innovación y el desarrollo en general, se limitaba a la trasmisión de lo que se consideraba era el conocimiento, lo que hacía que éste fuera anquilosado, lento, denso y ajeno a la realidad circunvecina.

La Universidad Autónoma Latinoamericana, a pesar de definirse a sí misma como una Universidad de docencia, sigue apostándole a su naturaleza de “nueva y distinta” inspirada por el movimiento estudiantil de Córdoba que rompía las cadenas que mantenía a las Universidades de la “patria grande” latinoamericana bajo una estructura escolástica, propia de las disciplinas relacionadas con las divinidades. En este sentido, asume la condición de calidad donde, desde su naturaleza, “se reconoce por la

efectividad en sus procesos de formación para la investigación” (CNA, 2013: p. 40).

Y es que la opción de ser una universidad de docencia no significa que el claustro abdique o abandone su condición investigativa; al contrario, fundamenta sus procesos a partir del ejercicio investigativo aplicando el modelo pedagógico definido de “aprender haciendo” a partir de experiencias de “aprendizaje significativo”.

En efecto, las experiencias previas de nuestros estudiantes, los hace agentes activos del proceso educativo; a partir de sus propias experiencias, se cuestionan y cuestionan la realidad que los rodea. La pregunta es el punto inicial de su proceso formativo, ésta surge a partir de las mismas experiencias, y éstas, acompañadas por la formación que contiene los elementos metodológicos y conceptuales, le permite al estudiante, acercarse a la respuesta que con ansia busca. Así se construye el proceso investigativo.

El hombre es un “ser que tiene puro interés por la verdad” (Fichte, 1794) en ese sentido, la capacidad de indagación y búsqueda es connatural al ser humano. La Universidad, por tanto, debe promover esa capacidad y garantizar la formación del espíritu investigativo (Característica 29. Lineamientos de Acreditación del CNA¹, 2013) que favorece el acrecentamiento de la masa crítica y permite la revisión de las teorías existentes, ya sea para rebatirlas, complementarlas o ajustarlas. La Universidad por tanto, forma

¹ Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

profesionales no tanto para el desempeño de una actividad específica en el mundo laboral, sino para enfrentarse a la realidad con una visión científica, al punto que el ciudadano del siglo XXI es un ser con pensamiento autónomo que le permite enfrentar problemas y encontrar alternativas de solución, el ciudadano actual, no es por tanto, un autómatas. En esto consiste el proceso formativo en investigación que se debe dar en cualquier universidad y que sin duda, se está viendo en la UNAULA.

Dando cuenta del compromiso de la UNAULA para con el proceso de formación científica de sus estudiantes, la apuesta de los Semilleros de Investigación como estrategias pedagógicas que fomentan el conocimiento científico y garantizan la formación de nuevos investigadores y científicos que la nación reclama, se configura como el instrumento ideal que permite la consolidación de la masa crítica, el espíritu crítico y la creación que aporta al conocimiento científico en justas proporciones.

Se presenta ahora el segundo número de *Conocimiento Semilla*, vitrina académica desde la cual los estudiantes socializan los informes y resultados de su investigación y demuestran, por esa misma vía, la condición social de la investigación científica. Las preguntas, como se decía más arriba, surgen de la lectura de la realidad, una realidad social problemática e intensa; el método científico da las herramientas para responder esas preguntas y el ejercicio investigativo da las respuestas que alivian esa realidad. Son por tanto, los agentes que viven en esas sociedades (los ciudadanos todos) las víctimas de las inequidades,

inseguridades, insatisfacciones y demás, que permiten el surgimiento de las preguntas, y por lo que se constituyen en los primeros interesados en las opciones de solución, o por lo menos, en las posibles respuestas que la indagación, la experimentación y conclusiones demuestran.

Los resultados de investigación son, por tanto, un asunto de interés general, un asunto social; y por esa razón la estrategia de divulgación de esos resultados se torna imperante. En efecto, se presentan ahora siete informes finales de investigación surgidos de las intenciones e intereses de los estudiantes unaulistas, son siete respuestas a preguntas generadas en la realidad de nuestros muchachos que vinculan dos realidades aparentemente irreconciliables: la academia y el mundo de “afuera”, pero que son altamente dependientes, en el sentido de la retroalimentación mutua.

Dos son los proyectos socializados en este documento provenientes del ejercicio investigativo de los semilleros de la Facultad de Derecho: uno relacionado con el derecho penal y otro con el derecho constitucional de los ciudadanos de la etnia Embera Chamí; del mismo modo son dos los resultados de los proyectos de las Facultades de Contaduría Pública y Ciencias de la Educación, muy propios de sus áreas del saber y dos proyectos distribuidos en las Facultades de Economía y Administración. Cabe resaltar que el ejercicio busca enfrentar a los estudiantes en condiciones reales a las que se enfrenta un investigador estándar.

En esta oportunidad, los informes no se presentan mediante la modalidad de “artículo resultado de investigación”

sino como “informe de investigación”; los lectores podrán darse cuenta de las dificultades, sorpresas, asombros y demás elementos usuales en el ejercicio investigativo.

Adicionalmente se presenta el trabajo “significación de la RedColsi en la estrategia formativa de los semilleros de la Universidad Autónoma Latinoamericana año 2015”, asumido como proceso de recuperación, tematización y apropiación reflexiva de una de las experiencias investigativas de la UNAULA en la gestión de la Investigación. Para finalizar, se registran los datos básicos de los semilleros del segundo semestre de 2016.

Nuestra labor académica percibe e interviene las realidades de su entorno social e histórico; la evidencia está en sus manos. Palpe y destaque, lo que a su juicio de lector crítico merezca ser destacado de las experiencias de los investigadores en formación que la Universidad Autónoma Latinoamericana le entregará a la sociedad.



Facultad de **Derecho**

Tendencias internacionales del Derecho Penal y su influencia en La Ley 1696 de 2013

FABIO ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA Y SARA RAMÍREZ CADAVID¹

Introducción

La legislación en materia penal en Colombia se ve influenciada, tanto por las tendencias que en el campo político-criminal suceden incesantemente en el escenario internacional y la manera como se replican en el país, por factores de orden local, tales como la creciente mediatización del funcionamiento de la justicia. Caso sintomático de esto último es la creciente titularización que, por el manejo de los medios masivos de comunicación, adquirió el fenómeno de los accidentes de tránsito causados bajo estado de alicoramiento. Las actuaciones legislativas que han respondido a este hecho social y repercusión mediática, expresan una interacción que se mueve entre esas dos fuerzas (tendencias internacionales en derecho penal y presión comunicativa local), sin que sus motivaciones empíricas, justificaciones en derecho y resultados en materia de legislación dejen de tener serios motivos de discusión.

¹ Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero Abolicionismo Penal, coordinado por la docente Martha Isabel Gómez Vélez. Proyecto aprobado en convocatoria de 2013 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: fabiogonzalezg@hotmail.com y sara.ramirez.cadavid@gmail.com

En virtud de lo anterior, resulta pertinente realizar un análisis que, aunque parte de la motivación empírica y mediática aludida, centra su atención, de manera estratégica, en la influencia ejercida por las tendencias internacionales en materia de derecho penal en la legislación colombiana, expresada esta última mediante los discursos y debates que explican, fijan y legitiman la acción normativa en materia penal, todo ello bajo una perspectiva de análisis crítica y abolicionista.

Entre la emergencia y el despliegue de un derecho penal privativo de la libertad

El derecho en general, y lo mismo sus ramificaciones, de las que aquí interesa el penal, tiene una historia. La narración e ilación de esos puntos históricos que configuran la trama del derecho resulta necesaria, tanto para comprender la situación presente, como para abordarla desde una perspectiva eminentemente crítica. Así, pueden concebirse dos contextos emergentes del actual derecho penal y sus recientes tendencias internacionales: el de la formación de lo que se ha dado en llamar la etapa clásica del derecho penal, y el del surgimiento de un discurso acerca de la pena privativa de la libertad (pues esta última tampoco surgió de una vez y para siempre).

En cuanto a lo primero, se pueden señalar como sus coordenadas de referencia el conglomerado histórico social que atraviesa los siglos XVII y XVIII y que, bajo una etiqueta global denominada “modernidad”, alcanza su apogeo con ese movimiento de las ideas y de la actuación política

que se suele llamar la Ilustración. Se trata de un momento histórico signado por sendas y duraderas transformaciones en todos los órdenes: económico, político, cultural, religioso, científico y moral, entre otras, que desemboca en la Revolución Francesa como su instante de validación completa y de alcance, cuando menos, internacional.

Bajo ese gigantesco escenario socio-político y económico, también las ideas en materia política resultan objeto de una profunda revisión, y es así como emergen nuevas maneras de abordar los problemas de legitimación de la sociedad existente, su orden político y sus mecanismos de funcionamiento y preservación: la nueva filosofía política *iusnaturalista*, de la mano de autores como Hobbes, Locke y Rousseau, acomete la tarea de edificar un discurso genético del Estado a partir de las nociones fundamentales de derecho natural y estado de naturaleza, la primera de las cuales funge como crisol de derechos prepolíticos y, como tales, superiores a los derechos positivos, que además limitan el alcance de actuación estatal, tema este último que se complementa con las ideas de Montesquieu acerca de la separación de los poderes, como sinónimo de limitación del poder (y del abuso del mismo) por parte del Estado. Esas ideas y su proliferación tendrán sanción social internacional con las revoluciones norteamericana (1776) y francesa (1789), conocidas en el mundo historiográfico como “revoluciones burguesas”.

A esta época, signada por tantos y tan profundos cambios, se le conoce como la época clásica del derecho penal. La ciencia penal se hallaba estrechamente ligada a

la concepción general del hombre y de la sociedad. Uno de sus corolarios literarios fue la obra *De los delitos y las penas*, de César Beccaria, que se convertirá en uno de los principales referentes de aquel tiempo, constituyendo al par el nacimiento de la criminología y de la política criminal.

Con el surgimiento de los Estados monárquicos en el siglo XIII se da la transición del derecho penal privado hacia un derecho penal de naturaleza pública, asumido por el Estado. Si el conflicto antes era resuelto entre las partes, pasa a ser solucionado por los funcionarios del rey, representante directo de la soberanía.

De igual manera, las penas corporales fueron las medidas punitivas aplicadas por excelencia a los pobres, pues les era impuesta una sanción pecuniaria a quienes precisamente carecían de los medios para subsanarla. Ésta es la época donde pululan los diferentes castigos corporales:

Ejecuciones practicadas con cuchillo, hacha y espada, cabezas golpeadas con maderas o cortadas con arados, gente enterrada viva o dejada morir de hambre, clavos martillados en la cabeza, ojos, hombros y rodillas, estrangulaciones y asfixiamientos, desangramientos y desvisceraciones, estiramientos del cuerpo hasta la descuartización, torturas sobre la rueda y con tenazas al rojo vivo, cortes del cuerpo en distintas piezas o aserramientos de él con instrumentos de hierro y madera, quemas en la pira (Rusche & Kirchheimer, 1939, p. 23).

Los suplicios como forma de infringir dolor de manera intencional para castigar a un individuo adquieren un papel preponderante durante este período. Las mutilaciones, ejecuciones y azotes se vinculan lentamente al sistema penal. Normalmente la pena impuesta era la muerte, y la discusión giraba en torno a la forma cómo debía ser impuesta; un problema no menor dada la “creatividad” reinante, que disponía de mil maneras de matar lenta y penosamente.

Foucault ubica la culminación de la formación del sistema carcelario en los inicios del siglo XIX:

Si tuviera que fijar la fecha en que termina la formación del sistema carcelario, no elegiría la de 1810 y el Código Penal, ni aun la de 1844, con la ley que fijaba el principio de internamiento celular... Sino el 22 de enero de 1840, fecha de la apertura oficial de Mettray... porque es la forma disciplinaria en el estado más intenso, el modelo en el que se concentran todas las tecnologías coercitivas del comportamiento. Hay en él algo del claustro, de la prisión, del colegio, del regimiento (Foucault, 1975, p. 300).

Tal culminación coincide, como se mencionó más arriba, con el advenimiento del movimiento ilustrado, con su énfasis en los principios de autonomía y libertad, que en autores como Beccaria y Marat devinieron un alegato a favor de la humanización de las penas y un rechazo del uso de la prisión por sus elevados costos, siendo justificable sólo en casos de cumplimiento de sentencias correlacionadas, como los trabajos forzados.

Nuevamente, la revolución francesa aparece como el hito político que sanciona el nuevo *status quo*, en este caso en materia de pena y castigo: este último pasa de ser un espectáculo de sadismo público cargado de dolor sobre el cuerpo del supliciado, a un encuentro instantáneo con la muerte. Allí, de manera general, se estableció que el teatro de dolor sería remplazado con la sobriedad punitiva de la guillotina.

Desaparece, pues, en los comienzos del siglo XIX, el gran espectáculo de la pena física; se disimula el cuerpo supliciado; se excluye del castigo el aparato teatral del sufrimiento. Se entra en la era de la sobriedad punitiva. Esta desaparición de los suplicios se puede considerar casi como conseguida alrededor de los años 1830–1848 (Foucault, 1975, p. 22).

Como se observa de todo lo anteriormente narrado, existe un vínculo estrecho entre el desarrollo de cosmovisiones del mundo, prácticas discursivas, formas de producción y el despliegue de un contenido discursivo del derecho penal, que abandona su ámbito privado a favor de una instancia pública (estatal), que reemplaza el suplicio como condena en función de la privación del derecho moderno de libertad, y que, bajo el manto ideológico de una “sobriedad punitiva”, encubre una nueva forma de control del cuerpo, cuya conexión con la nueva forma económica capitalista se hace completamente evidente.

Dentro del sistema de producción capitalista la libertad adquiere un mayor valor, pues es a través del tiempo dedicado al trabajo que el hombre acumula la riqueza.

Para resaltar la tesis de la relación existente entre el sistema de producción y las penas que se imponen, y más particularmente entre cárcel y mercado, Pavarrini y Melossi plantean que:

Con la aparición del actual sistema de producción, la libertad adquirió un valor económico: en efecto, sólo cuando todas las formas de la riqueza social fueron reconocidas al común denominador de trabajo humano medido en el tiempo, fue concebible una pena que privase al culpable de un quantum de libertad, es decir, de un quantum de trabajo asalariado. Y desde este preciso momento la pena privativa de libertad, se convierte en la sanción penal más difundida, la pena por excelencia en la sociedad productora de mercancías (Melossi & Pavarini, 1977, p. 38).

Como lo expresara el maestro Julio González, recordando a Moro:

Para comprender al mismo tiempo la fecha de creación y la función inicial de la prisión, de acuerdo con la *Utopía* de Tomás Moro, la prisión nace cuando resulta poco sabio ejecutar a quienes han violado la ley, en razón de que su trabajo es más beneficioso que su muerte (González, 1997, p. 168).

En tales circunstancias, no resulta descabellado ubicar las raíces de las nuevas tendencias internacionales del derecho penal en su interacción, ya de aceptación, ya de interpelación, respecto a los cambios operados en el modelo capitalista que le sirve de base a la irrupción del discurso moderno de la criminología. El Siglo XX ha sido

escenario de fuertes disputas políticas sobre la relación entre Estado y mercado, principalmente bajo los modelos de Estado de bienestar y Estado mínimo de corte neoliberal.

Como respuesta a lo anterior, y al nuevo estado de cosas en materia económica y social, ha emergido también una corriente jurídica garantista, que parte del reconocimiento de los derechos fundamentales de los individuos y de su efectiva protección y tutela. Para ello, es necesario que esos derechos estén consagrados debidamente en la Constitución del país y que se creen instituciones y procedimientos para la efectiva protección de prerrogativas de los individuos que se plasman en los derechos civiles, políticos y sociales. Las garantías son precisamente las técnicas coercitivas que permiten controlar y neutralizar el poder y el derecho ilegítimo. Según Ferrajoli el Garantismo “consiste en la tutela de los derechos fundamentales: los cuales [...] representan los valores, los bienes y los intereses, materiales y pre políticos, que fundan y justifican la existencia de aquellos artificios, como los llamó Hobbes, que son el derecho y el Estado, cuyo disfrute por parte de todos constituye la base sustancia de la democracia”.

Incluso una tercera corriente jurídica, atada y anclada a las nuevas vicisitudes creadas por la globalización y sus efectos sobre el asentamiento de desigualdades en los países, y su reverberación en los medios masivos de comunicación, ha sido el populismo punitivo, una doctrina política que se proclama como defensora de los intereses y aspiraciones del pueblo. Para Eduardo Jorge Prats es la

estrategia desplegada por actores políticos y funcionarios del sistema penal, encaminada de manera aparente a remediar los problemas que se derivan del crimen y la inseguridad, pero que en el fondo implica una alianza demagógica para crear en la conciencia ciudadana la necesidad de aplicar medidas extremas de “mano dura” y “tolerancia cero” contra los infractores, aun en delitos de menor impacto, a sabiendas de que son respuestas viscerales, basadas en sondeos no confiables, que lejos de disminuir la tasa delincencial, la incrementan de manera incontrolable.

Resumiendo, lo que se encuentra en la indagación histórica (genealógica) del discurso del derecho penal, es una trama de desarrollo íntimamente relacionada con las transformaciones de la sociedad, que alcanza su momento clásico con la Ilustración y el advenimiento del capitalismo, y que en adelante se expande de manera internacional, siguiendo en ello la internacionalización concomitante de la economía (globalización) y sus efectos sobre los países.

El derecho penal en Colombia: ilustración a partir del fenómeno de los accidentes de tránsito y su control

El fenómeno de los accidentes de tránsito provocados en estado de alicoramiento se ha convertido en un hecho con amplia repercusión mediática en el país en los últimos años. Las noticias al respecto se han sucedido, con mayor y menor intensidad, de manera casi continua, añadiéndose a ello el que algunos de los casos más sonados,

como siempre ocurre cuando se trata de mediatización de la justicia en el país, involucran cierta carga socio-emocional, que hace que el público de tales medios reaccione fuertemente respecto al carácter clasista de la aplicación de la ley en Colombia².

Desde 2008 se vienen sucediendo en el país varios proyectos de ley que tienen como foco la reacción frente al problema de los accidentes de tránsito provocados en estado de embriaguez, propuestas que desembocaron en la expedición de la Ley 1696 de 2013. En aras de elucidar la tendencia penal de tipo populista que subyace a los discursos legislativos sobre la materia, conviene examinar algunos de estos proyectos de manera sucinta.

- a) Proyecto de ley en Senado número 048 del año 2008 y en Cámara número 9 del año 2008

Lo que pretende este proyecto es crear un nuevo capítulo dentro del título I, Delitos contra la vida y la integridad personal, que sería el IX y se denominaría: “De la seguridad vial”, capítulo cuyo objetivo fundamental fuese la introducción del delito de “conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas”.

² Aquí se hace referencia al caso de Fabio Andrés Salamanca, estudiante universitario de Bogotá, que conduciendo bajo estado de embriaguez embistió un taxi el 12 de julio de 2013, dejando a dos mujeres muertas y al conductor del taxi en estado de invalidez. El hecho tuvo elementos de reacción social tanto más fuertes, cuanto que el infractor es de condición económica privilegiada. Ver Portal KienyKe (agosto 14 de 2013): “3.000 conductores muertos al día dejan conductores borrachos en el mundo”. En: <http://www.kienyke.com/economia/3-000-muertos-al-dia-dejan-conductores-borrachos-en-el-mundo/>

- b) Primer debate del proyecto de ley, publicado en las Gacetas del Congreso números 676 y 718 del año 2008

En la ponencia de este primer debate se hace un recuento de lo que la ley propone, se justifica en los argumentos de la parte motiva de la ley y además menciona las conductas punibles de peligro, justificando su existencia en que si bien existen actividades lícitas que son riesgosas, éstas traen implícito un deber de cuidado y el incumplimiento a dicho deber acarrea un reproche jurídico-penal.

Se propone, en debate posterior, que además que las circunstancias de agravación punitiva del artículo 110 del Código Penal sean de una tercera parte a la mitad cuando, el agente esté bajo el influjo de bebidas alcohólicas y sustancias o drogas que produzcan dependencia, y si se abandona sin justa causa el lugar de la comisión de la conducta. Cerrando la descripción del proyecto de ley 048, y los diversos avatares por los que transcurrió en el legislativo, cabe señalar que su tránsito a ley no prosperó.

- c) Proyecto de ley en el Senado número 110 del año 2010: radicado en el Senado el 24 de agosto del año 2010

Este proyecto tenía por objeto la modificación de la Ley 599 de 2000, añadiendo a ésta el delito de conducción en estado de embriaguez o bajo influjo de sustancias psicoactivas.

Nuevamente entre sus antecedentes se tiene la necesidad de proteger la vida y la integridad de las personas, de

las que la acción de conducir se presenta como riesgosa en sí misma, y más aún bajo los estados mencionados. A este respecto, llaman la atención dos cosas: primero, que se manifiesta en el proyecto su correspondencia a “medidas proteccionistas del individuo, de asignación de responsabilidades individuales en el ejercicio de actividades peligrosas o de alto riesgo como la conducción de vehículos motorizados y la prevención de resultados lesivos al ser humano por imprudencia, medidas dirigidas al establecimiento jurídico-penal y la determinación de la norma de cuidado”; segundo, que manifiesta una justificación basada en señalar que existen “tres veces más muertes por accidentes de tránsito que por violencia o conflicto armado”.

En ambos casos, se trata de apelar a una “norma del cuidado”, y a la noción, bastante difundida ya en la opinión pública, de “convivencia ciudadana”, como coartadas justificatorias de las nuevas medidas punitivas, que no son otras que las reseñadas ya en el proyecto anterior y sus debates.

Otra razón es el recurso retórico de afirmar la existencia de un “delito de peligro”, semejante al de porte de armas, y hasta se apela a una primera diferenciación entre “peligro abstracto” (porte), y “peligro concreto” (incendio), sin que, en todo caso, se termine concluyendo a cuál de estas categorías pertenecería el conducir bajo estado de embriaguez o influjo de sustancias psicoactivas.

Tales disquisiciones de hermenéutica jurídica, que en todo caso no terminan concretándose, apelan un deber

ciudadano, que debería ser objeto de campañas educativas, para motivar, sin antes formar, la acción punitiva del Estado. En el fondo, de lo que se trata es de echar a mano cualquier argumento para justificar un estado social emocional, motivado, como se ha señalado en varias ocasiones, por la mediatización de la justicia.

- d) Proyecto de ley en el Senado número 7 del año 2010 y en la Cámara 163 del año 2011

Esta iniciativa legislativa aludía como objeto a modificar la Ley 769 de 2002. En tal sentido, las diversas propuestas del articulado se enfocan todas en la determinación del consumo de licor o sustancias psicoactivas por parte de conductores; sus medidas punitivas se enfocan, a diferencia de los proyectos anteriores, a la suspensión de la licencia de conducción del penado. En relación con las iniciativas ya anotadas, ésta es, pues, la que menor talante punitivo muestra.

- e) Proyecto de ley en el Senado número 15 del año 2013: “Por el cual se crea la sanción de decomiso de vehículo por conducir en estado de embriaguez y se dictan otras disposiciones”.

El objeto del proyecto de ley es disminuir la muerte y lesiones en Colombia causadas en accidentes de tránsito y promover la seguridad vial, por lo cual se promueve el decomiso definitivo del vehículo que sea maniobrado por conductor en estado de embriaguez, incluso si el vehículo no es propiedad del conductor que manejaba.

Dice que la iniciativa es conveniente porque debido a los muchos accidentes de tránsito, los legisladores se han motivado para fortalecer las medidas y sanciones administrativas para contrarrestar los índices de accidentes trágicos en las vías. Además, se incluyen algunos datos como que durante el 2012 se causaron 1977 siniestros de tránsito por conducir en estado de embriaguez, 487 personas murieron y 2510 personas resultaron heridas.

f) Proyecto de ley en el Senado número 138 del año 2013

Su objeto era lograr el decomiso de todos los vehículos que fueran maniobrados por conductores ebrios; el decomiso tendría lugar cuando la persona fuese ingresada por tercera vez al RUNT por estar manejando en estado de embriaguez, el decomiso se daría lugar independientemente de si quien conduce en estado de embriaguez es o no es el dueño del vehículo.

No existe desde la Constitución, principio, valor, deber o derecho alguno del que dimanase que deba existir gradualidad de las sanciones para la conducción bajo efectos de bebidas embriagantes o de drogas o que mínimamente alguien tiene derecho a conducir bajo los efectos de dosis mínimas, lo que sería probable desde la exótica tesis del “libre desarrollo de la personalidad”, en tanto sólo signifique y no trascienda la auto-puesta en peligro, pero que debe ser rechazada categóricamente, en tanto crea peligros inminentes para el resto de la comunidad; lo contrario es ir contra la Constitución, la solidaridad,

la coexistencia, la vida, la salud, la seguridad humana y la integridad de los demás.

La Ley 1696 de 2013: tendencias internacionales del derecho penal y su adaptación al caso colombiano

La anterior constelación de proyectos de ley acerca de la penalización de la conducción bajo los estados de embriaguez o de influjo de sustancias psicoactivas tuvo, al final, el resultado esperado, y en el año 2013 se sancionó la Ley 1696, conocida como la “Ley Merlano”, por el personaje que motivó una profunda reacción social desencadenada bajo los auspicios de los medios masivos de comunicación (¡una vez más!). En este caso, se trata hasta de un hecho bastante curioso, pues ilustra en buena medida el modo en que el derecho opera de manera diferenciada según clases y estratos poblacionales. En efecto, el Merlano a que alude la ley no era otro que un congresista detenido conduciendo bajo estado de embriaguez, que no tuvo reparos en intimidar a las autoridades policiales y de tránsito, amparado en condición de Senador de la República.

Con un elemento añadido, y es que los proponentes de la norma que terminó aprobándose pertenecen a un partido (MIRA) de corte integrista religioso, cuya bandera real, más allá de la mediáticamente presumida, es la de “reformular las costumbres” para adaptarlas a sus credos religiosos particulares. Aquí, pues, hay más la confabulación de intereses (religiosos) privados, la presión social y el populismo punitivo, haciendo esfuerzos mancomunados por un objetivo represivo común.

Con todo, su promulgación es una oportunidad para abordar el análisis de la manera en que las tendencias internacionales del derecho penal, o para más señas, del populismo punitivo, termina restringiendo las libertades ciudadanas tan poéticamente afirmadas en la Constitución.

Y en efecto, como se expuso en este artículo, en el caso objeto de examen no deja de observarse, en todo y en parte, la conjunción entre la mediatización de la justicia (léase histeria social mediáticamente construida) y el afán protagónico de una rama legislativa bastante desprestigiada que busca mecanismos de aceptación social, que terminan por coartar los derechos individuales.

Bibliografía

- Arias Holguín, D. (2009). La internacionalización del derecho penal como contexto. *Revista Estudios de Derecho*. Vol. 66, No. 147.
- Ferrajoli, L. (1959). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (6ª. Ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- González Zapata, J. (1997). La abolición de la cárcel. *Estudios Políticos* No. 11, pp. 164-176.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
- Jakobs, G. (2006). *Derecho penal del enemigo*. Madrid: Civitas.
- Martínez Marulanda, D. (2000). *Fundamentos para una introducción al Derecho*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Sandoval Casilimas C. (1966). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ARFO Editores.
- Torres Cadavid, N. (2010). *Populismo punitivo en Colombia: una aproximación a la política legislativa de las recientes reformas de los delitos sexuales*. Cuadernos de investigación; documento, pp. 84-11. Medellín: Universidad Eafit.

Procesos de formación constitucional en la Comunidad Educativa Indígena Embera Chamí del Resguardo Karmata Rua

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA Y MELISSA MORALES YEPES¹

Resumen

Este escrito es resultado de la actividad investigativa del Observatorio de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. La investigación nace del interés y de las dudas concurrentes al momento de analizar cómo se comparte el mandato superior de pedagogía constitucional en los procesos de formación en las comunidades indígenas. Específicamente, para este estudio, el foco estuvo en el ejercicio de participación constitucional de la comunidad educativa indígena Embera Chamí de Karmata Rua, resguardo ubicado en el municipio de Jardín del departamento de Antioquia.

Como categoría socio-histórica en América Latina, a lo largo de la historia, los pueblos indígenas han sido minimizados, golpeados e invisibilizados, sin importar su carácter histórico esencial. Los pueblos indígenas deben ejercer su participación constitucional y necesitan ser incorporados a la memoria de

¹ Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Observatorio de Derecho Constitucional, coordinado por la docente Carolina Restrepo Múnera. Proyecto aprobado en convocatoria de 2014 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: melissa.morales@unaula.edu.co y danielbacca@hotmail.es

los colombianos desde los diversos enfoques sociales, y sobre todo, desde la academia y la política.

Introducción

El objetivo general es analizar cómo desde la educación formal se cumple el mandato del artículo 41 de la Constitución Política en el cual se establece que “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.

Interesa analizar la materialización del mandato constitucional por dos razones: la primera, el interés por conocer el saber indígena, describir el conocimiento de la comunidad y su sentir de los contenidos ciudadanos básicos expresados en la Carta Política, es decir, el conocimiento de la Constitución y su aplicación para la vida. En este sentido en el ejercicio investigativo se toma como preconcepto la caracterización de las comunidades indígenas como poblaciones que reflejan un sentido de solidaridad y trabajo comunitario. Asimismo, el reconocimiento de la ley mayor indígena, y de la Carta Política desde la aplicación de las prácticas democráticas para su conocimiento: prácticas ancestrales, comunitarias y colectivas que se equiparen a los referentes constitucionales.

La segunda razón apunta al deseo de darle continuidad al trabajo académico investigativo del Observatorio de Derecho Constitucional vinculado con el estudio,

enseñanza y ejercicio de la Pedagogía Constitucional. Se pretende, a partir del conocimiento de la comunidad educativa, aplicar la primera Cartilla de Derecho Constitucional que finalizó el Observatorio, verificar su efectividad y evidenciar sus debilidades para mejorarla, así como nutrirla de conocimientos indígenas y enfoques críticos, participativos e incluyentes que permitan colaborar en el trabajo de generar una sociedad participativa y activa en la vida del Estado.

Metodología

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la metodología cualitativa para estudiar los aspectos y características de la comunidad educativa Karmata Rua, como “aspecto social localizado en un espacio y un tiempo específicos, y que es objeto de interés de un estudio” (Galeano, 2004, p. 66). Inicialmente se solicitó el permiso a la señora Amanda González, Gobernadora del resguardo, para ingresar allí e interactuar con la comunidad educativa. Esto se realizó mediante una carta enviada por el correo certificado de Servientrega en marzo del año 2015, dirigida al Cabildo indígena, dentro del resguardo. Como no se obtuvo respuesta, se envió la misma carta, pero esta vez vía e-mail en abril del mismo año, igualmente sin obtener respuesta. Debido a esto, se tuvo comunicación en mayo vía mensaje de texto con la Vicegobernadora del resguardo, Vanessa Cortés Niaza y con la Directora de la Institución Educativa Karmata Rua, María Dolly Niaza, quienes manifestaron su interés por el proyecto y ofrecieron disponibilidad y colaboración.

El proyecto de investigación se desarrolló en tres etapas. En la primera, a partir del ámbito constitucional, se hizo una descripción sociojurídica de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta el reconocimiento que desde la Constitución Política de 1991 se les da como sujetos socio históricos del país. La finalidad fue identificar el contexto o entorno en el que está inmersa la comunidad educativa, es decir, se requirió generar unos conocimientos previos para poder ejecutar el trabajo sinérgico que se pretendía. En una segunda etapa se esbozó una descripción socio-cultural del pueblo indígena Embera Chamí, y específicamente, del resguardo Karmata Rua, anteriormente conocido como Cristianía. En la etapa tercera se desarrolló una relación conocer-comparar-compartir en el trabajo de campo realizado.

Hizo parte del proyecto de investigación un estudio comparativo de los saberes y prácticas de la comunidad y cómo éstos se compaginan con los mandatos jurídicos constitucionales. Adicionalmente, el estudio de caso puede verse reflejado inicialmente desde el denominado estudio de caso intrínseco, el que se elige con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque éste represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo (Galeano, 2004, p. 70).

Teniendo en cuenta que la modalidad de investigación fue la etnográfica, toda vez que ésta tiene como objetivo “captar el punto de vista, el sentido, la motivación, las intenciones y expectativas que los actores sociales les

otorgan a sus propias acciones sociales y proyectos personales o colectivos, y del entorno sociocultural que lo rodea”. El alcance de este estudio es descriptivo considerando que “su utilidad radica en aportar información básica sobre el tema de investigación” (Galeano, 2004, p. 72).

En este sentido, se llevaron a cabo entrevistas personalizadas con actores internos de la comunidad educativa indígena (un directivo y tres docentes), las cuales tuvieron como fin definir cómo se lleva a cabo la enseñanza en la comunidad educativa frente a la identidad indígena, identificar si existe un Proyecto Educativo Institucional y si se tiene un lineamiento curricular para la enseñanza de la Constitución, expresar el significado para ellos de ser indígena y Embera Chamí específicamente, describir las relaciones docente-docente, docente-estudiante y estudiante-estudiante y detallar cómo es la relación con la lectura y la escritura en español y el derecho propio a ser indígena. De igual manera, se efectuaron unas encuestas dirigidas a los estudiantes de grado quinto, noveno y once de la Institución Educativa con el fin de realizar un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en temas constitucionales, para posteriormente reforzar sus conocimientos con capacitaciones.

Éste es un proceso que combina la teoría y la praxis y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, su movilización colectiva y su acción transformadora, como quiera que algunos rasgos del estudio de caso en el marco de la investigación permite teorizar, intervenir y

reflexionar sobre el estado de la cultura constitucional y su apropiación por parte de los habitantes de la comunidad indígena Karmata Rua, especialmente aquellos vinculados a un proceso escolar.

Pueblo indígena Embera Chamí del suroeste antioqueño y resguardo Karmata Rua

El pueblo indígena Embera chamí que tiene sus resguardos en el suroeste antioqueño, hace parte de la familia lingüística Chocó –waunan, embera– que provienen a su vez de una antigua región de Risaralda: el río San Juan. En los diferentes municipios del suroeste antioqueño se encuentran los resguardos que han permanecido y han mantenido su identidad y su autonomía regional, política, educativa y cultural, pese a las imposiciones sociales. Estos son: el Resguardo Karmata Rua, el Resguardo Hermeregildo Chakiamá del municipio de Ciudad Bolívar, el Resguardo Marcelino Tascón del municipio de Valparaíso, el Resguardo Miguel Cértiga del municipio de Támesis y el Resguardo Bernardino Panchí del municipio de Pueblorrico (Pueblo Embera Chamí. Resguardos del suroeste antioqueño, 2011).

Todos estos resguardos tienen en común el contexto cultural en el que habitan: desde la misma organización de la familia como grupo fundamental para la formación de los indígenas, hasta el idioma que, pese al debilitamiento cultural, la globalización y la occidentalización con su imposición de lenguas extranjeras, se mantiene con la enseñanza de la tradición oral en lengua, pasando por la

religión (la creencia en el jaibaná, lo que puede conllevar a causar o curar enfermedades), la salud (la medicina tradicional que se mantiene con la creencia en el jaibanismo, aunque exista una Institución Prestadora de Salud indígena enfocada en la medicina occidental) y la educación, la cual se ha transformado debido al proceso etnoeducativo impulsado desde la Constitución Política, y que ha permitido, de una u otra forma, superar la aculturación de la región del suroeste antioqueño, mediante la enseñanza de la lengua materna, la medicina tradicional, los rituales de sanación y el fortalecimiento territorial con un sistema de gobierno y una autoridad propia.

El resguardo Karmata Rua específicamente está ubicado en el suroeste de Antioquia, entre los municipios de Andes y Jardín. Este territorio que los indígenas llaman Karmata Rua que significa Tierra de Pringamosa, recibió anteriormente el nombre de Cristianía dado por el sacerdote Ezequiel Pérez durante su trabajo de evangelización de la comunidad en el cual colaboró la maestra María Josefa Calderón.

El origen del territorio como propiedad de la comunidad de Cristianía (ubicado antes en el territorio denominado Caramanta, nombrado así por el proceso de castellanización de la palabra embera Karmata) data desde 1860 por una donación que realizó Gabriel Echeverry a cuarenta y tres familias que habitaban en esa circunscripción, provenientes en su generalidad de los Chamí (que habitan lo que hoy es Risaralda). También concurrían algunas familias que provenían de Andes. Los andinos por

un largo tiempo exigían el resguardo de Caramanta como propio, coligiendo que el mencionado resguardo tenía a sus pobladores en un estado de abandono sin brindarles siquiera una reglamentación mínima o ser siquiera capaz de constituirlos en un pequeño cabildo indígena. Ese conflicto finalizó con la adjudicación de tierras al municipio de Andes, excepto por los terrenos que comprendían el resguardo indígena que formarían parte inevitablemente del municipio de Jardín.

En este punto se inició un proceso de pérdida de tierras por parte del resguardo indígena a manos del municipio de Jardín, el cual culminó en la recuperación parcial de los terrenos perdidos por el resguardo indígena hacia la década de los ochenta del siglo anterior. Como resultado de la recuperación de las tierras perdidas y la lucha incesante por la conservación de su cultura e identidad; para 1996, mientras se elaboraba el Plan de Vida de la Comunidad, se generó la necesidad de crear un escrito que tuviera la relevancia de una Ley Fundamental para analizar temas tan importantes como lo eran el territorio y su aspecto histórico y geográfico.

Pedagogía constitucional en la Institución Educativa Karmata Rua

Fue de suma importancia haberse situado en tres ámbitos diferentes para lograr analizar cómo se comparte el mandato superior de pedagogía constitucional en los procesos de formación en la Institución Educativa Karmata Rua.

El primer ámbito se enfocó en conocer, previsto en dos de los objetivos específicos. Por una parte, se enuncian las formas de participación ciudadana y constitucional que establece el ordenamiento jurídico en las comunidades indígenas en un recuento socio-histórico inicial de lo que han vivido como pueblo minoritario para impedir la desaparición de su cultura; además, el fortalecimiento del reconocimiento legal de sus derechos como pueblo indígena a partir de la Carta Política de 1991, lo que les permitió desarrollar su autonomía en cuanto a poder, territorio (dividido en resguardos) y todo aquello que el concepto población abarca en términos sociales y culturales (Etnoeducación, tradición, religión, medicina, creencias, ideología). Se enuncia de esta forma, entre otros aspectos mencionados anteriormente, la posibilidad que contempló la Carta Magna (artículo 171) de que exista una representación especial por comunidades indígenas en el Senado de la República en cabeza de dos miembros de ellas, así como la circunscripción especial en la Cámara de Representantes en cabeza de un miembro de la comunidad (artículo 176).

Por otra parte, se describen las formas de participación ciudadana y constitucional en la comunidad educativa indígena del resguardo Karmata Rua en específico, según elementos tomados del trabajo de campo realizado allí, la información dada por uno de los docentes en la entrevista realizada y el Proyecto Educativo Comunitario del pueblo Embera Chamí de la región del suroeste antioqueño.

El segundo ámbito se ocupó de comparar, es decir, descubrir relaciones y estimar diferencias entre comunidad educativa Karmata Rua y Universidad. El tercer ámbito fue compartir, a través de la implementación de la Cartilla de Derecho Constitucional realizada por el Observatorio en las Capacitaciones realizadas a los estudiantes.

Conclusiones

A partir de lo consultado y del trabajo de campo realizado, se evidencian unas necesidades específicas tanto para los investigadores, como para los miembros de la Institución Educativa Karmata Rua como miembros de la población indígena Embera Chamí.

Por un lado, para quienes se quieran sumar a la iniciativa de analizar el mandato constitucional expresado en el artículo 41, y de esta forma enseñar y difundir lo establecido en la Constitución, es menester tener en cuenta los métodos de aprendizaje de los estudiantes para implementar y capacitarlos en temas constitucionales a partir de su propia cultura con el fin de generar un interés mayor en ellos. Lo anterior se desprende del hecho de que en la Institución exista una enseñanza endeble de la Constitución, toda vez que en el área de ciencias sociales, que es la asignatura que cumple con el fin de divulgarla, se dan conceptos constitucionales muy someros y éstos radican principalmente en los artículos que vinculan a los pueblos indígenas. Como consecuencia de esto, se genera una enorme falta de participación democrática y empoderamiento ciudadano, además de un desprendimiento

entre comunidad indígena y demás ciudadanos que habitan en el territorio nacional.

Asimismo, para hacer de la Etnoeducación un medio apto y conveniente para llegar al objetivo de compartir el mandato constitucional del artículo 41, es indispensable abarcar el concepto de Etnoeducación de una manera holística, es decir, amplia y exhaustivamente, y así comprender la complejidad de dicho concepto antes de hacer parte de un proyecto de investigación basado en pedagogía constitucional para población indígena, pues de este modo se podrá complementar la teoría y la praxis de una forma más concatenada. Una vez logrado esto, se podrá considerar incluir en el Proyecto Educativo Comunitario unos lineamientos que establezcan la importancia de que exista una pedagogía constitucional en todas las instituciones educativas y que definan cómo debe ser enseñada la Constitución en un área independiente a las ciencias sociales.

Para finalizar, en cuanto a los estudiantes, se evidenció la indisposición que les genera el hecho de recibir conocimientos teóricos, que además no están directamente ligados a su cosmovisión y que por ello distan mucho de su cultura, sus creencias, sus valores, su religión, su lengua, sus necesidades, y en general, todo aquello que los identifica como pueblo indígena. La referida indisposición radica, en primer lugar, en la necesidad casi innata de fortalecer su cultura, evitando absorber lo no indígena y permearse de conocimientos externos, con el fin de impedir que su cultura primigenia sea sentenciada

inexorablemente a una condena del olvido como consecuencia del proceso de occidentalización al que se han visto sometidos; y en segundo lugar, en la necesidad de ser reconocidos como sujetos partícipes política y socialmente en la vida colectiva del resguardo.

Bibliografía

- Galeano, M.E. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Medellín: La Carreta Editores.
- Pueblo Embera Chamí. Resguardos del suroeste antioqueño. (2011). Proyecto Educativo Comunitario (PEC).



Facultad de Economía

Calidad de vida y sostenibilidad fiscal bajo el contexto de la Ley 617 de 2000 en el Oriente y Suroeste Antioqueño

ELKIN JAVIER GÓMEZ OTÁLVARO;
JUAN FELIPE QUINTERO VANEGAS; VÍCTOR DANIEL GUISAO ÚSUGA¹

A partir de 1991, tanto los gobiernos municipales como el nacional aumentaron el gasto, generando serios endeudamientos municipales y nacionales. Esto llevó al gobierno nacional a promover reformas con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal, de esta manera se llegó a la Ley 617 del 2000, que busca que los departamentos y municipios sean sostenibles fiscalmente al mantener la senda del gasto en el presente sin socavar la capacidad de seguir gastando en el futuro. En otras palabras, se busca que un gobierno ya sea nacional o sub-nacional garantice el sostenimiento de políticas públicas en el mediano y largo plazo, para así generar un valor público como reducción de la pobreza o mejoramiento de las condiciones de vida.

¹ Estudiantes y egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero DESUR, coordinado por el decano de la Facultad Julián Santiago Vásquez Roldán. Proyecto aprobado en convocatoria de 2015 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: elkin.gomez7203@unaula.edu.co; juan.quintero@unaula.edu.co; victor.guisao@unaula.edu.co

A partir de la Ley 617 la sostenibilidad fiscal se vuelve algo crucial para los municipios en general, de igual manera para los municipios considerados en esta investigación, que son los pertenecientes al Oriente y Suroeste antioqueño. Autores como Edison Ossa han evaluado la relación entre desempeño fiscal y calidad de vida. Torres y Zenteno han tratado temas fiscales para municipios en Colombia y Wiesner ha evaluado el gasto público, pero ninguno de ellos ha evaluado la relación entre sostenibilidad fiscal y calidad de vida para los municipios del Oriente y Suroeste del departamento de Antioquia. Por lo anterior, es conveniente realizar un análisis para evaluar las condiciones fiscales y su incidencia en la calidad de vida en los municipios. Se considera la posibilidad de mejorar la calidad de vida y evaluar si efectivamente la sostenibilidad fiscal y su mayor impulsora, la Ley 617, han influenciado positivamente la calidad de vida.

Con los datos de sostenibilidad fiscal obtenidos mediante el anuario estadístico de Antioquia (ingresos corrientes, ingresos de capital, gasto en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión y NBI) para los municipios de las subregiones oriente y suroeste del departamento de Antioquia, durante los períodos 2004 a 2014, se procedió a aplicar una serie de modelos econométricos de datos de panel, con el fin de compararlos y así elegir el que proporcione la mejor bondad de ajuste y presente los criterios estadísticos más significativos; además, se realiza un análisis mediante estudios de caso los cuales proporcionan un acercamiento a la realidad de los municipios.

Se introdujo una variable Dummy, que clasificó los municipios por subregión, dado que al tomar las regiones en conjunto no se observa ningún resultado significativo, debido a que la región oriente presenta un NBI mucho menor que la región suroeste, y a su vez, mejor balance fiscal, lo que genera unos resultados nulos a la hora de analizar los municipios como todo un conjunto.

Cada una de las variables explicativas fue dividida entre un millón, con el fin de estandarizar el efecto sobre la variable explicada. Se elevan las variables explicativas IC_, IK_, INV_ al cuadrado, con el fin de conocer si es posible que presenten puntos máximos o mínimos, donde se empiece a observar un efecto significativo o no de las variables explicativas sobre la variable explicada, es decir, si hay un efecto de mediano y largo plazo. Así nuestro modelo toma la siguiente forma:

$$NBI_{it} = \beta_{0it} + \beta_{1i} GF_{-it} + \beta_{2i} IC_{-it} + \beta_{3i} IK_{-it} + \beta_{4i} INV_{-it} + \beta_{5i} SD_{-it} + \beta_{6i} IC_{-it}^2 + \beta_{7i} IK_{-it}^2 + \beta_{8i} INV_{-it}^2 + \lambda_{it} + \mu_{it}$$

Dónde:

Variable explicada:

NBI = necesidades básicas insatisfechas

Variables explicativas:

IC_ = ingresos corrientes estandarizados

IK_ = ingresos de capital estandarizados

GF_ = gasto en funcionamiento estandarizado

SD_ = servicio a la deuda estandarizada

INV_ = inversión estandarizada

IC_{-2} = ingresos corrientes estandarizados al cuadrado

IK_{-2} = ingresos de capital estandarizados al cuadrado

INV_{-2} = inversión estandarizada al cuadrado

λ = Variable dummy. Indica a qué región pertenece cada municipio.

i = municipios

t = períodos de 2004-2014

Se estimaron tres modelos. El primero consistió en una estimación mediante un modelo MCO fusionados. El segundo en un modelo de datos de panel de mínimos cuadrados con efectos fijos y el tercero, un modelo de datos de panel de mínimos cuadrados con efectos aleatorios.

Modelo de efectos fijos

$$Y_{it} = \beta_1 X_{it} \dots \beta_{ki} X_{kit} + \alpha_i + \mu_{it}$$

Donde:

Y = la variable explicada del modelo

β s = coeficientes del modelo, representan la intencidad y relacion entre las variables X s y la variable Y

X s = Las variables explicativas del modelo

i = representa las variables de corte transversal

t = representa las variables de serie de tiempo = 1, 2, 3... T

α_i = efecto fijo = heterogeneidad individual

Modelo de efectos aleatorios

$$Y_{it} = \beta_1 X_{it} \dots \beta_{ki} X_{kit} + \alpha_i + \mu_{it}$$

Donde:

Y = la variable explicada del modelo.

βs = coeficientes del modelo, representan la intencidad y relacion entre las variables Xs y la variable Y

Xs = Las variables explicativas del modelo

i = representa las variables de corte transversal

t = representa las variables de serie de tiempo = 1, 2, 3... T

α_i = efectos no observados. Efectos aleatorios

Prueba de Hausmman

En la estimación de efectos fijos y efectos aleatorios, los resultados difieren significativamente, por lo que para tener cierta seguridad de que los efectos fijos son válidos utilizamos en primera instancia el test de máxima verosimilitud para la redundancia de los efectos fijos (cross-section fixed effects), que da evidencia estadística a favor de mantener los efectos fijos en los modelos estimados como demuestran su valor de la probabilidad (ver estimación). Fue necesario comparar las estimaciones de los modelos de efectos fijos y de efectos aleatorios por medio de la Prueba de Hausman con el fin de encontrar diferencias sistemáticas y evaluar cómo se comportan los efectos no observados mediante la siguiente expresión: $H = (\beta^{EF} - \beta^{EA}) (M_1 - M_0)^{-1} (\beta^{EF} - \beta^{EA}) \sim \chi(k)$

Se obtuvo que el modelo que presentó mejores resultados fue el modelo de panel con efectos fijos, dado que se obtuvo un R cuadrado más cercano a uno y unos t estadísticos más significativos (ver resultados).

Estimación de modelos y análisis estadístico de la información

Variable dependiente NBI			
Variables independientes	MCO fusionados	Efectos fijos	Efectos aleatorios
C	33,49752* (56,26623)	29,11814* (78.77663)	32,10223* (36,73015)
GF_	-1,575327 (-4,635216)	-0,276082* (-2,051139)	-1,572806* (-4,265796)
IC_	-0,017594 (-0,105764)	0,017742 (0,476714)	-0,033399 (-0,179518)
IK_	-0,796547* (-3,839056)	-0,098016* (-1,977856)	-0,895255* (-4,125052)
INV_	0,54239 (2,904054)	0,028937* (0,73308)	0,534817* (2,672172)
SD_	-2,079636* (-4,24385)	0,079939 (0,848108)	-2,409949* (-4,7032)
IC_^2	0,000556 (0,754745)	-4,90E-05 (-0,325139)	0,000611 (0,763452)
IK_^2	0,010991* (3,889045)	0,001312* (2,016529)	0,012216* (4,103515)
INV_^2	-0,00308* (-3,422555)	-0,000372* (-1,805834)	-0,003005* (-3,143976)
R_squared	0,364076	0,974509	0,297873

*Nivel de significancia al 1%

Fuente: cálculos propios

Fredonia. El territorio de este municipio alberga treinta y siete veredas y tres corregimientos. A pesar de ser uno de los municipios del suroeste Antioqueño con

mejor NBI, muestra unas cuentas fiscales problemáticas por cuanto su presupuesto se encuentra sumamente restringido, por el incumplimiento de la Ley 617 de 2000 que amarra sus ingresos al pago de deudas financieras. El mal manejo de las finanzas públicas de gobiernos anteriores ha limitado el accionar de la política macroeconómica del presente gobierno obligándolo a pagar deudas e impidiendo el maniobrar en la política pública. Esto se confirma con los proyectos por concepto de SGR que fueron cancelados por no poseer los requerimientos exigidos por el DNP para la consecución del mismo. Los mecanismos de participación ciudadana como la tutela y las acciones de grupo, han empeorado las finanzas públicas del municipio.

Marinilla. Municipio que en los últimos dieciséis años ha tenido una fuerte expansión de su zona urbana; sus dirigentes han fortalecido estos cambios con la implementación, entre 2000 y 2008, de políticas de saneamiento básico, acueductos, alcantarillados y agua potable, con el fin de no ver afectada la salud de los marinillos. Estos proyectos se ejecutaron tanto en la zona urbana como en la ruralidad; en consecuencia, las veredas y la zona urbana cuentan en su totalidad con agua potable y servicio de alcantarillado y residuos las veinticuatro horas del día.

Entre 2009 y 2016 la infraestructura ha sido el eje predominante, se han construido más y mejores rutas de acceso en el municipio tanto en lo rural como en lo urbano, generando facilidades para que los agricultores movilicen su producción hacia Medellín y departamentos de la costa

del Atlántico. Si a lo anterior se adiciona la proximidad a la llamada autopista Medellín-Bogotá, resultan evidentes las posibilidades de menores costos de desplazamiento y movilidad, una ventaja comparativa frente a otros municipios esto genera una disminución de costos que los hace más competitivos en el mercado.

Conclusiones

El gasto en funcionamiento es una variable significativa en el modelo, afecta positivamente la calidad de vida, pero al mismo tiempo la Ley 617 restringe el gasto en funcionamiento con el fin de evitar déficit fiscal, se genera cierta controversia en cuanto a esta política nacional, que tiene como motivo el mejoramiento de la sostenibilidad fiscal. Investigaciones como Weisner (2004); (Zapata, Acosta y González, 2001); (Torres, 2011), critican la ineffectividad de la política para lograr descentralización y resaltan el mejoramiento en la sostenibilidad fiscal en los municipios. En municipios pequeños es muy común que el mayor empleador sea el gobierno, por lo tanto recortar gasto en funcionamiento lo podemos interpretar como una disminución en los puestos de empleo y esto afecta negativamente la calidad de vida, además a los municipios se les pide que sean sostenibles fiscalmente pero es necesario de parte del gobierno nacional un mayor acercamiento a gobiernos municipales con el fin de instruirles para seguir sendas de gasto sostenibles de la manera más eficiente sin afectar la calidad de vida.

El endeudamiento no se debe ver desde un punto de vista peyorativo, algunas inversiones pueden superar ampliamente en rendimientos y beneficios sociales, los intereses y el pago de amortizaciones; lo anterior se evidencia al elevar la inversión al cuadrado y ver que ésta es estadísticamente significativa porque afecta positivamente la calidad de vida.

Clasificar las subregiones mediante una variable Dummy es importante y estadísticamente significativo, pues tomarlas de forma homogénea puede distorsionar los efectos que propicie cada una. La variable Dummy de clasificación por subregión indica que cuando el municipio es de la región oriente, tiene la capacidad de disminuir el NBI hasta en 4% más que si fuera de la región suroeste. Reafirmando que, entre las dos regiones, es la del oriente la de mejor panorama.

Bibliografía

- Ávila, A. F. (2008). Contexto violencia y conflicto armado 1997-2007. En: *Monografías Político electoral departamento de Antioquia*.
- Centro Regional de Estudios Económicos. (2005). *Ley 617 de 2000 y su impacto fiscal territorial*. Medellín: Banco de la República de Colombia.
- Departamento Administrativo de Planeación. (2010). *Anuario Estadístico de Antioquia 2010 fiscales*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH. (2004). *Panorama Actual del Oriente Antioqueño*.
- López, López y Mesa. (junio de 2014). <http://www.scielo.org.co>. Obtenido de: Finanzas públicas y desarrollo local. El caso de los Municipios del departamento de Antioquia; Colombia (2001–2011): http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-42142014000100004&lang=pt
- DNP. (2013). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2013*. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202013.pdf>
- García citando a Wagner. (junio de 2004). *la Ley de Wagner: un análisis sintético*. Obtenido de: <http://www.ief.es>: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2004_06.pdf
- Giraldo, E. O. (2014). *Metodología para identificar las variables significativas que optimizan el desempeño fiscal de*

los municipios de Antioquia: un enfoque econométrico. Obtenido de: https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/2951/EdisonUriel_OssaGiraldo_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mayorga y Muñoz. (septiembre de 2000). *La técnica de datos de panelseppt*. Obtenido de: <http://www.seti.chubut.gov.ar>
<http://www.seti.chubut.gov.ar/Publico/PDF/Mayorga%20y%20Mu%C3%B1oz%20Tecnica%20de%20datos%20de%20panel.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Enero de 2011). *La Sostenibilidad Fiscal, un principio para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho*. Obtenido de: <http://www.minhacienda.gov.co> <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/politicafiscal/reportesmacroeconomicos/NotasFiscales/Boletin%203%20Sostenibilidad%20Fiscal.pdf>
- PLANEÓ. (2009). *Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño*. Obtenido de: <https://www.medellin.gov.co> <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/5toCongresoCiudad/Presentaci%C3%B3n%20PLANEÓ%201.pdf>
- Torres y Zenteno. (septiembre de 2011). *Descentralización y Sostenibilidad Fiscal*. Obtenido de: <http://www.delog.org>
http://www.delog.org/cms/upload/pdf-latin/Sanchez_Torres_Zenteno_Gonzales_Descentralizacion_y_Sostenibilidad_Fiscal._El_Caso_de_Colombia.pdf
- Villa y Gonzalo. (17 de septiembre de 2012). *Cómo reducir la dependencia de los municipios y departamentos de los recur-*

ses nacionales y construir un consenso alrededor del respeto por lo público. Obtenido de <http://www.fedesarrollo.org.co>

<http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Semana-No.-1585-Lunes-17-septiembre-2012.-p.-94-95-y-96.pdf>

- Wiesner, E. (2 de abril de 2004). *El origen político del déficit fiscal en Colombia: el contexto institucional 20 años después.* Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/251.pdf>
- Zapata, Acosta y González. (20 de noviembre de 2001). *¿Se consolidó la sostenibilidad fiscal de los municipios.*



Facultad de **Contaduría**

El sujeto docente como “objeto” de la educación contable

MELISA VÉLEZ LÓPEZ, MARITZA REYES CÉSPEDES
Y YESICA ALEJANDRA MESA TABORDA¹

Objetivos del proyecto

General

Comprender los factores institucionales que influyen en la configuración de la subjetividad del docente de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Específicos

- Identificar las bases del pensamiento técnico - instrumental que direcciona la educación contable en Colombia.
- Analizar críticamente la normatividad nacional por la cual se rige el programa académico de Contaduría Pública de UNAULA.
- Identificar las percepciones que tiene el docente de Contaduría Pública de UNAULA sobre las inciden-

¹ Estudiantes de la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Lo público, la contabilidad y el desarrollo, coordinado por la docente Sandra Milena Muñoz López. Proyecto aprobado en convocatoria de 2014 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: melisa.velezlo@unaula.edu.co; maritza.reyesce@unaula.edu.co; yesica.mesata@unaula.edu.co

cias positivas y negativas del sistema educativo contable colombiano en su realización personal.

- Analizar las políticas institucionales sobre bienestar profesoral, libertad de cátedra y perfiles de los docentes de la Facultad de Contaduría Pública.

Diseño metodológico, perspectiva de la investigación

La preocupación fundamental que da lugar a esta investigación es el interés por el sujeto docente constructor de realidades e integrante de una realidad social establecida, la perspectiva principal será la cualitativa.

Es precisamente el ámbito subjetivo lo que le da el carácter cualitativo a la ruta de la investigación; esta perspectiva no es más que un proceso facilitador de acercamiento al sentido humano (Luna, 2006, 8); además permite la interpretación y comprensión del contexto, de las narrativas y ante todo del sentido. Es de considerar como dicen Kirk y Miller (1986) que “La investigación cualitativa es un fenómeno empírico, localizado socialmente, definido por su propia historia, no simplemente una bolsa residual conteniendo todas las cosas que son no cuantitativas” (Citados por Valles, SF). Es decir, que la perspectiva cualitativa no es un cesto donde se dejan los rezagos de lo cuantitativo, sino aquella que reúne aspectos de la realidad netamente social que escapan a la rigidez de lo cuantitativo, porque no es posible cuantificar el sentido, el pensamiento y la conciencia humana; por el contrario, es necesario explorar y comprender estas

dimensiones que en este caso es nuestra intención y que se facilita a través de dicha perspectiva.

Enfoque de investigación

Como se menciona anteriormente, el interés de esta investigación es la subjetividad del docente, indagar su conciencia. En esa línea de influencia es necesario indagar sobre las causas del pensamiento técnico instrumental y la normativa de la educación que le han dado lugar a la actual situación que atraviesa la labor del docente contable de la Universidad Autónoma Latinoamericana y cómo la configuración de sus programas académicos afecta directamente en él. Para tal fin se hará uso del estudio de casos. Este recurso metodológico es importante en el área de la investigación ya que sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y para generar nuevas teorías, así como para descartar las teorías inadecuadas. También el uso de este método de investigación sirve, especialmente, para diagnosticar y ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones humanas. Siguiendo a Yin (1989), podría decirse que “el estudio de caso consiste en una descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas” (Yin citada por Barrio del Castillo, González, Padín, Peral, Sánchez, Tarín, SF: 2).

Este enfoque es de gran utilidad para la investigación en tanto su función en el ámbito académico es facilitar el análisis para comprender fenómenos presentes en la realidad, con el objetivo de proporcionar herramientas, en su mayoría conceptos teóricos que posibiliten la comprensión

y solución del problema; en este caso, la influencia de la Universidad Autónoma Latinoamericana en la configuración de subjetividad de sus docentes de Contaduría Pública. En síntesis, como se ha mencionado hasta este punto en esta investigación abordaremos mediante el estudio de casos el caso concreto de la estructura académica y docentes contables de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Técnicas de recolección de información

En consecuencia, como técnicas de recolección de datos que faciliten la aplicación de ambos enfoques haremos uso de las entrevistas semi-estructuradas, necesarias para comprender la percepción del docente sobre la influencia de los factores anteriormente mencionados en su realización personal. Además, se hace necesaria la observación y la revisión documental sobre los temas netamente normativos y de carácter técnico instrumental de la disciplina contable.

Desarrollo operativo del proyecto

Se surtieron las siguientes etapas (febrero – agosto, 2016) Tabla 1.

El desarrollo de estas etapas se ajustó con los objetivos específicos. De este modo, la primera de estas etapas correspondió a la construcción de los referentes teóricos, en la cual se realizó el capítulo sobre las bases del pensamiento técnico instrumental y se hizo un primer rastreo de conceptos para comprender la categoría de subjetividad.

En ese primer capítulo, enfocado al desarrollo del primer objetivo específico, se discutió, en términos generales, la forma en que se configura el sistema educativo desde una fuerte instrumentalización de la educación y cómo el modelo americano ha influido en la reglamentación del ejercicio contable, a partir de la intención por favorecer los intereses del sistema capitalista. Desde dichos intereses, se han fundamentado los discursos regulativo, instruccional y pedagógico de los que se nutre la educación contable en conocimientos principalmente técnicos debido a que la preparación de los profesionales contables se proyecta hacia el rol que se supone desempeñará en la empresa, entendiendo ésta como el sector privado, porque dada la rigidez del sistema económico capitalista se reduce el mundo de las organizaciones a la empresa, al capital privado ignorando de fondo la dimensión de lo público en la profesión.

La segunda etapa se dedicó a la construcción del segundo capítulo sobre subjetividad, con una reflexión necesaria para relacionar el primero y segundo objetivos específicos del estudio. Se discutieron, en términos generales, los diferentes significados que ha adquirido el concepto de subjetividad, la forma como se configura en cada sujeto y la relación que tiene con el entorno. A partir de allí, se realizó una relación de la importancia de los espacios educativos con los procesos de configuración de subjetividad de los actores que allí se desenvuelven, tomando como referencia el docente y el papel que la educación le otorga.

Y el tercer capítulo, hace una breve discusión de la normatividad que reglamenta el sistema de educación contable nacional y algunas referencias a condiciones institucionales sobre la labor docente, tomando como referencia en Decreto 1295 de 2010 y el reglamento interno de UNAULA para describir el contexto normativo que rige la labor docente y cómo se concibe ésta.

Lo anterior facilitó la formulación de las preguntas a tratar en la entrevista, con la intención de comprender las incidencias del sistema educativo en la subjetividad de los docentes. La elección de los docentes a entrevistar se realizó a partir de tres categorías así: contadores públicos, no contadores públicos y el tercer grupo contadores públicos que se desempeñen en empresa y en la docencia. En total se entrevistaron nueve docentes de la Facultad de Contaduría Pública de UNAULA.

La tercera etapa correspondió a la transcripción de las entrevistas, con la cual se realizó una matriz de información para facilitar el análisis del contenido.

Y la última correspondió al análisis de la información obtenida en las entrevistas, con la cual se construyó el último capítulo correspondiente a la percepción de los docentes, las conclusiones y los ajustes finales al texto para presentar la ponencia.

El resultado de la reflexión está contenido en la ponencia que se envió a evaluación para el xxvi Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia realizada en Florencia en octubre del presente año, y cuyo documento se adjunta a este informe.

Esta ponencia se compone de cuatro capítulos con el fin de desarrollar los objetivos específicos, y las conclusiones finales que discuten la pregunta de investigación y el objetivo general, a la luz de los referentes construidos y la información recolectada. Para ello, se programaron asesorías periódicas con la profesora Sandra Muñoz y trabajo independiente por parte de las estudiantes. A continuación se detallan las sesiones de asesoría con la profesora:

FECHA	OBJETIVO DE LA ASESORÍA
Feb-09	<p>Ajustar el proyecto de acuerdo con las recomendaciones del evaluador.</p> <p>Revisión bibliográfica de la temática para el primer objetivo específico.</p>
Feb-23	<p>Revisión del primer avance en la descripción del primer objetivo específico.</p> <p>Realizar ajustes a la construcción escrita del primer avance.</p> <p>Rastreo de bibliografía para el segundo objetivo específico.</p>
Mar-09	<p>Revisión de los ajustes al primer avance.</p> <p>Discusión de las lecturas avanzadas para la escritura del documento sobre el primer objetivo.</p> <p>Terminar el documento de acuerdo con la discusión de las lecturas. Incluir en el documento las referencias de los autores leídos.</p> <p>Empezar las lecturas para la construcción de la categoría de subjetividad.</p>

Mar-24	<p>Revisión de la construcción del texto del primer objetivo.</p> <p>Discusión sobre lecturas de la categoría subjetividad.</p> <p>Comenzar la construcción del avance escrito para la categoría de subjetividad.</p>
Abr-06	<p>Revisión del primer avance del tercer objetivo específico (subjetividad).</p> <p>Realizar ajustes a la construcción escrita del primer avance del tercer objetivo específico.</p> <p>Comenzar diseño de preguntas para entrevistas.</p>
Abr-29	<p>Asesoría virtual: revisión de los ajustes al primer avance sobre subjetividad y algunas preguntas formuladas.</p> <p>Ampliar el documento de acuerdo con la discusión de algunas lecturas complementarias. Corregir la formulación de preguntas.</p> <p>Realizar ajustes de redacción y citación al documento.</p>
May-02	<p>Asesoría virtual: correcciones de avance sobre subjetividad, ampliado y reformulación de preguntas.</p> <p>Ampliación del documento sobre subjetividad, preguntas re-formuladas, ajustes de redacción y citación del documento.</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes de acuerdo con las sugerencias de la profesora.</p>
May-11	<p>Revisión de correcciones del documento sobre subjetividad, segundo avance.</p> <p>Trabajar en la retro-alimentación del documento, rastrear el contenido de la normatividad y las políticas educativas institucionales que rigen el programa de contaduría pública de UNAULA.</p>

Jun-09	Revisión ajustes finales del marco teórico (desarrollo de capítulos). Dejar claros los conceptos políticas educativas nacionales e institucionales, problemáticas actuales de la educación para comenzar trabajo de entrevistas.
Jun-23	Revisión de entrevistas. Transcribir por completo las entrevistas, y comenzar con un primer análisis de contenido.
Jul-16	Segunda revisión de entrevistas. Explicación para el análisis del contenido de la pregunta número tres. Realizar matriz con el contenido de las entrevistas para facilitar el análisis de las respuestas.
Jul-23	Revisión de la matriz y análisis de entrevistas. Revisión de la matriz de contenido y análisis de respuestas (similitudes), aclaraciones para el análisis de la pregunta número seis. Realizar análisis para encontrar posibles relaciones entre respuestas.
Jul-27	Revisión del análisis. Análisis de las relaciones encontradas entre respuestas. Construir el último capítulo con el análisis del contenido de las respuestas y realizar conclusiones.
Jul-29	Revisión del capítulo y conclusiones. Revisión de la estructura textual del último capítulo y las conclusiones. Realizar últimos ajustes de estructura (bibliografía) para enviar ponencia a FENECOP.

Conclusiones y reflexión propositiva

La discusión de los resultados en relación con los referentes teóricos del estudio es amplia, motivo por el cual no se consigna en este informe. Sin embargo, nos parece importante presentar a continuación las conclusiones construidas.

Para la mayoría de los docentes entrevistados, la subjetividad del estudiante y del docente es opacada por el sistema educativo, ya que por sus estándares, exigencias e intereses, lo que dicho sistema busca es crear empleados, más no sujetos integrales con capacidades de transformar la sociedad, aunque ellos esperan aportar algo en ella a partir de su labor.

En general, se puede deducir que normatividad de educación superior y en particular de la Contaduría Pública, tanto nacional como institucional se circunscribe bajo una lógica instrumentalista que favorece determinadas estrategias económicas y de poder; por tanto, algunos sujetos docentes en ocasiones, se sienten encasillados en un sistema que dificulta su labor e impacta de forma no muy positiva su subjetividad; pero, otros perciben impactos positivos en su subjetividad, se sienten a gusto con las políticas establecidas por el sistema, consideran que actúa como debe de ser y no opaca su labor, conciben su contribución a construir nuevos sentidos de sociedad brindando a la misma empleados eficientes.

Frente al inconformismo que presentan algunos docentes de la Universidad Autónoma Latinoamericana

respecto al papel de los estándares educativos que acogen las instituciones de educación superior en temas como el desempeño del rol docente, la investigación y la acreditación de las carreras, se propone realizar discusiones por parte de la misma Universidad, para hacer una revisión detallada de las normas acogidas y generar una sensibilización tanto en el entorno académico como administrativo de la universidad frente al rol los docentes como actores fundamentales del proceso educativo y no como un instrumento más del mismo y sus percepciones referentes a estos temas, ya que algunos de ellos evidencian la afectación de su subjetividad por la imposición de dichas normas, las cuales hallan su validez en fines y resultados, no en la calidad de los procesos.

Así mismo, sería importante invitar a los docentes a espacios en los cuales comprendan la importancia de reflexionar sobre la subjetividad dentro del rol que desempeñan como formadores, pero también como seres pensantes y que sienten.

En relación con lo anterior, generar conciencia en los estudiantes acerca de su responsabilidad como actores del proceso educativo y sobre el rol del docente en el mismo, para que comprendan que el docente es responsable en muchos aspectos, pero no el único culpable en los vacíos de la educación superior actual.

Referencias bibliográficas

- Araujo Ensuncho, J. (1976). Contaduría pública, monopolio yanqui en Colombia. Medellín: Editorial Lealon.
- Baracaldo Quintero, M. (2011). La subjetividad en la formación de maestros. *Nómadas*, N° 34, pp. 246–259.
- Barrio del Castillo, I; González, J; Padín Moreno, L; Peral Sánchez, P; Sánchez Mohedano, I; Tarín López, E. (SF). Técnicas de investigación educativa: El estudio de casos. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en línea: www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf. Consultado el 28 de octubre del 2014.
- Cubides, H; Gracia, E; Machado, M; Maldonado, A & Visbal, F. (1999). Historia de la Contaduría Pública en Colombia siglo XX. Bogotá: Universidad Central.
- Díaz, C. (2006). Subjetividad docente y resistencias culturales: entre la constricción instrumental y la posibilidad del sentido como creación. *Revista Actualidades Pedagógicas*, N°48. pp. 95–103.
- Gómez, M; Ospina, C & Rojas, W. (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. *Cuadernos de contabilidad*, vol. 15, N°37. pp. 187–211.
- Gualteros, W. (2009). Reflexiones en torno del pensamiento y el conocimiento del profesor. *Memorias I Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública*. Universidad Santo Tomás. pp. 271–281.
- León Paime, E. (2011). Ser y comprender al docente contable: exploraciones auto etnográficas. *Cuadernos de contabilidad*, vol. 12, N°30. pp. 179–210.

- Luna, M. (2006). La intimidad y la experiencia en lo público. Tesis doctoral. Universidad de Manizales.
- Martínez Pino, G. (2008). Educación contable: encrucijada de una formación mono disciplinaria en un entorno complejo e incierto. Popayán: Universidad del Cauca.
- Martínez Posada, J. (2010). La universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Muñoz López, S. Sarmiento, H. (2011). Banderas en alto: una arqueología del proceso de nacionalización de la contaduría pública en Colombia. Medellín: Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Puig Díaz, R. (SF). El estudio de casos en la educación cualitativa y su utilidad en la educación. Disponible en línea: bibliotecavirtualut.suagm.edu/Publicaciones_profesores/Rosita%20Puig/El%20Estudio%20de%20Casos%20en%20la%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf. Consultado el 18 de octubre del 2014.
- Quijano, O; Gracia, E; Martínez, G; Ariza, D & Rojas, W. (2002). Del hacer al saber: realidades y perspectivas de la educación contable en Colombia. Popayán: Universidad del Cauca.
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua. Concepto de realidad. Consultado el 28 de julio de 2015.
- Reyes, L; Cornejo, R; Arévalo, A & Sánchez, R. (2010). Ser docente y subjetividad histórica en el Chile actual: discursos, prácticas y resistencias. Polis, Revista de la Pontificia Universidad Bolivariana, vol. 9, N°27. pp. 269–92.
- Ruiz, R. (2006). La subjetividad en la práctica docente: Revista Rumbo Educativo, N°7, pp. 13–17.

- Sisto Campos, V. (2005). Flexibilización de la docencia universitaria y la gestación de la universidad sin órganos: un análisis desde la subjetividad laboral del docente en condiciones de precariedad: Espacio público y privatización del conocimiento. Estudio sobre políticas universitarias en América Latina. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en línea: bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lbecas/espacio/Campos.pdf. Consultado de 26 de septiembre de 2014.
- Valles, M. (SF). Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional. Disponible en línea: www.isel.edu.ar/assets/it_valles%5B1%5D.pdf. Consultado el 26 de septiembre de 2014.

La balanza de pagos y el interés público

Objetivos del proyecto

MELINA ANDREA ARCILA CHAVARRÍA, JAZMÍN YESENIA VALENCIA
HINESTROZA, ALEJANDRA GONZÁLEZ ZAPATA¹

General

Identificar el interés público que representa el sistema de información contable de la balanza de pagos en Colombia.

Específicos

- Estudiar los antecedentes del endeudamiento colombiano y su evolución hasta la época actual.
- Determinar los factores influyentes en el incremento de la deuda externa.
- Analizar las repercusiones que ha tenido el pago de la deuda externa dentro del ámbito social.
- Revisar y discutir diferentes perspectivas teóricas sobre el concepto de interés público.

¹ Estudiantes de la Facultad de Contaduría la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Lo público, la contabilidad y el desarrollo, coordinado por la docente Sandra Milena Muñoz López. Proyecto aprobado en convocatoria de 2014 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: melina.arcilach@unaula.edu.co; jazmin.valenciahi@unaula.edu.co; alejandra.gonzalezza@unaula.edu.co

- Confrontar informes revelados de la balanza de pagos durante varios períodos y hacer una lectura crítica a partir de la consideración del interés público.

Diseño Metodológico

Perspectiva de la investigación

Desde una mirada objetiva a la función principal que ejerce la contabilidad pública dentro de cualquier organización, se cuestiona qué tan visible es la información contable del Estado a los diferentes usuarios y qué utilización y distribución hacen los gobiernos con los recursos del pueblo Colombiano; por lo tanto, esta investigación tiene una perspectiva mixta, ya que en ella se ven reflejados tanto aspectos cualitativos como cuantitativos.

Y, desde una mirada cuantitativa, la investigación está basada principalmente en datos estadísticos sobre el comportamiento de la balanza de pagos (como principal sistema contable colombiano) en los últimos años que conllevan a la explicación de las consecuencias del pago del capital e intereses de la deuda externa en los ámbitos económico y social. Y desde el punto de vista cualitativo, se interpretará la información del contexto de la balanza de pagos a la luz de la inclusión y manejo del interés público.

Enfoque de investigación

Como se menciona anteriormente, al igual que la perspectiva investigativa, el método de investigación utilizado será combinado ya que se empleará la lógica explicativa y la interpretativa para facilitar la producción de interpretaciones

de la información recopilada, generándose así más apropiación del tema con argumentos relevantes que ayudarán a la construcción de una lectura del interés público en ese sistema de información estatal de la balanza de pagos.

Así se propiciará la comprensión a profundidad del funcionamiento de la balanza de pagos, y de qué manera se ha visto influenciada con respecto al interés público. Además de esto, se efectuarán algunas entrevistas a los docentes de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana con el fin de comprender su opinión con relación al interés público que tiene la balanza de pagos.

Técnicas de recolección de información

Como técnicas de recolección de datos que faciliten la aplicación de ambos enfoques se realizaron consultas bibliográficas, tanto en revistas contables como en fuentes virtuales, donde se hizo necesaria la observación e interpretación de los temas relacionados con el proyecto investigativo.

Al igual que asesorías con profesores de la Facultad que nos enriquecieron en conocimientos y que con su experiencia orientaron la construcción del texto permitiéndonos encontrar realmente qué tanto el sistema de información contable llamado balanza de pagos influye en el interés público.

Desarrollo operativo del proyecto

Se surtieron las siguientes etapas:

El desarrollo de estas etapas se realizó de acuerdo con los objetivos específicos. De este modo, la primera de estas

Procesos	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Construcción de referentes teóricos																																
Diseño y aplicación de instrumentos																																
Sistematización de la información																																
Análisis e interpretación de la información																																
Escritura de productos																																
Presentación de informe																																

etapas correspondió a la construcción de los referentes teóricos, en la cual se realizó el capítulo correspondiente a la historia de lo público desde diferentes perspectivas y se hizo un primer rastreo de conceptos para comprender el contexto.

En el primer capítulo, que corresponde al desarrollo del primer objetivo específico, se discutió en términos generales la polisemia e historicidad de lo público y su relación con la contabilidad.

La segunda etapa correspondió a la construcción del segundo y tercer capítulo. El segundo, relacionado con el segundo objetivo específico, se abordó el tema del endeudamiento externo colombiano, para ello se revisó la bibliografía sobre la temática que consistía en estudiar los antecedentes del endeudamiento colombiano y su evolución hasta la época actual.

Y en el tercer capítulo se abordó el tema de la balanza de pagos en términos generales, para el cual también cada integrante del equipo se comprometió a leer la mayor bibliografía posible para aclarar mejor el tema y la construcción del tercer avance. Este fue el tema de más confusión por su amplio contenido, por lo tanto el compromiso fue realizar entrevistas a algunos profesores de la Facultad de Contaduría para aclarar temas sobre la balanza de pagos y la evolución de la deuda externa colombiana.

De acuerdo con lo anterior, la tercera etapa correspondió a una entrevista realizada al docente Gustavo Herrera de la Facultad de Contaduría Pública de UNAULA, el cual sugiere algunos cambios relacionados con la deuda

externa y genera nuevas ideas para abordar el tema de la balanza de pagos desde otras perspectivas; de este modo se realizaron los ajustes necesarios y las conclusiones para la presentación de la ponencia

El resultado de la reflexión está contenido en la ponencia que se envió a evaluación para el xxvi Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia con sede en Florencia.

Esta ponencia se compone de cuatro capítulos con el fin de desarrollar los objetivos específicos, y las conclusiones finales que discuten la pregunta de investigación y el objetivo general, a la luz de los referentes construidos y la información recolectada. Para ello, se programaron asesorías periódicas con la profesora Sandra Muñoz y trabajo independiente por parte de las estudiantes. A continuación se detallan las sesiones de asesoría con la profesora:

FECHA	OBJETIVO DE LA ASESORÍA
Feb-09	Ajustar el proyecto de acuerdo con las recomendaciones del evaluador. Revisión bibliográfica de la temática para el cuarto objetivo específico.
Feb-16	Revisión de la bibliografía encontrada de acuerdo con cada objetivo específico. Asignación de lecturas sobre la categoría de 'lo público' para discutir en próxima sesión. A cada estudiante le correspondió la lectura de cinco artículos. Orientaciones generales sobre la comprensión de las categorías de lo público.

Mar-02	<p>Discusión de los avances de revisión bibliográfica sobre la categoría “lo público”.</p> <p>Realizar ajustes a la construcción escrita del primer avance del cuarto objetivo específico: Asignación a cada uno de los miembros del equipo de los compromisos para la redacción de los informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polisemia del concepto • Historicidad del concepto • Lo público en lo contable
Mar-16	<p>Discusión de los avances y correcciones sobre la categoría “lo público”.</p> <p>Revisión bibliográfica de la temática para el primer objetivo que consiste en estudiar los antecedentes del endeudamiento colombiano y su evolución hasta la época actual.</p>
Abr-06	<p>Asignación de lecturas para cada integrante;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones generales sobre la comprensión de las etapas del endeudamiento externo Colombiano. • Construcción texto sobre el objetivo del endeudamiento externo Colombiano. • Recolección de fuentes bibliográficas sobre la balanza de pagos.
Abr-20	<p>Discusión y revisión de la construcción del texto sobre el endeudamiento externo colombiano.</p> <p>Discusión sobre bibliografía encontrada sobre balanza de pagos.</p>
May-04	<p>Revisión y discusión sobre el texto construido sobre balanza de pagos.</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes de acuerdo con las sugerencias de la profesora.</p> <p>Preparación de entrevista con el profesor Gustavo Herrera de la Facultad de Contaduría para aclarar temas sobre balanza de pagos y la evolución de la deuda externa Colombiana.</p>

May-08	<p>Socialización de la entrevista realizada al profesor Gustavo Herrera, de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana.</p> <p>Modificaciones del texto sobre balanza de pagos de acuerdo a la bibliografía sugerida.</p>
Jun-01	<p>Revisión y discusión del texto modificado sobre balanza de pagos.</p> <p>Enlace de los textos construidos sobre los diferentes temas que se relacionan con el proyecto investigativo.</p>
Jun-15	<p>Discusión de la organización del texto final.</p> <p>Lectura del texto y realizar los cambios que sean pertinentes sugeridos por la profesora.</p>
Jun-29	<p>Revisión y discusión del texto realizado sobre el interés público en la balanza de pagos.</p>
Jul-13	<p>Socialización del texto.</p> <p>Realizar conclusiones de acuerdo al análisis realizado.</p> <p>Terminación del texto para presentación de ponencia a FENECOP.</p>
Jul-27	<p>Revisión del texto de acuerdo a requerimientos de FENECOP para la presentación de la ponencia.</p>
Jul-29	<p>Realizar últimos ajustes de estructura (bibliografía) para enviar ponencia a FENECOP.</p>

Conclusiones y reflexión propositiva

Después de aclarar los aspectos más relevantes en torno a la investigación, cabe preguntarse entonces ¿Cuál es el interés público de la balanza de pagos?

Queda claro que lo público tiene diferentes connotaciones y una historia basada en las costumbres de los ciudadanos y fundamentalmente en la democracia; es allí donde resulta paradójica su relación con la balanza de pagos, ya que luego de comprender la estructura de ésta, es preciso ver lo público sólo desde el contexto del Estado porque no se ven incluidos otros usuarios de la información y demás aspectos fundamentales de lo público desde décadas anteriores; un ejemplo muy claro es la deuda externa que ha adquirido Colombia y que cada vez afecta la balanza de pagos y su estructura.

Por lo tanto se deduce que la forma de llevar a cabo la balanza de pagos en el país fue impuesta, y aunque gran parte de la información está visible para toda la sociedad, hay datos que sólo pueden conocer ciertas jerarquías, pero, ¿por qué razón? Si los afectados somos todos los ciudadanos, ¿no deberíamos ser los primeros en conocer la realidad de la economía? Es necesario que toda la población, y en especial los estudiantes de Contaduría Pública de todo el país, sean más críticos y tengan más interés con relación a este tema, ya que no sólo serán quienes registran la información, sino que también harán parte de la toma de decisiones que se hacen con base en ésta; la mejor manera de que esto suceda, es que desde las

universidades al estudiante se le muestren estas falencias que presenta los sistemas de información del país.

Por otra parte, la forma de llevar a cabo la información sobre la economía del país debe ser reestructurada según las necesidades del mismo, partiendo desde la idea de que en la balanza de pagos no se registra mucha información del país y es ahí cuando es necesario el uso de la cuenta de errores y omisiones.

Este sistema puede ser útil en algunos aspectos, siempre y cuando gire en torno a las verdaderas necesidades y realidades de un país, por ejemplo para algunos, las inversiones extranjeras son una forma de avanzar y crecer en la economía del país; sin embargo, cuando las multinacionales comienzan a invertir en el país y a explotar los recursos del mismo no sólo se llevan todo lo que explotan y ganan, sino que dejan al país con grandes problemas sociales y ambientales. El gobierno no considera esta situación, entonces está incumpliendo allí su principal función que es velar por la calidad de vida de la población; un aspecto fundamental de lo público.

Referencias bibliográficas

- Arboleda, E & Gaviria, R. (2007). Contextualización y configuración de lo público estatal en tiempos contemporáneos: aspectos sintomáticos para su ejercicio de representación contable. XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia.
- Ariza, E. Danilo. (2010). Del sentido de lo público en la Contaduría Pública. TEUKEN BIDIKAY. N° 1, pp. 97 - 120.
- Banco de la Republica. (2014).Evolución de la balanza de pagos y posición de inversión internación. Extraído de: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/I-Trim-2014.pdf>.
- Banco de la República (Marzo 2015). Balanza de Pagos de Colombia: metodologías y fuentes de información.
- Bautista, J. (2004). Entre Apolo y Dionisio: una discusión sobre la naturaleza de la contaduría pública. VI Symposium Internacional D Investigación Contable. Centro Colombiano de Investigación Contable CCINCO.
- Bautista, J. (2005). Entre Lo público para la contabilidad y la contabilidad para lo público: caminos de investigación y alternativas de desarrollo contable. Ponencia presentada al Congreso Colombiano de Contadores Públicos, Bogotá.
- Bautista, J. lo público para la contabilidad y la contabilidad para lo público: caminos de investigación y alternativas de desarrollo contable. Congreso Colombiano de Contadores Públicos. Bogotá, julio de 2005.
- Cardona, M. (1990). La deuda externa colombiana.
- Cuervo, Jorge I. (2012). El Estado y la crisis de lo público. Revista Zero, N° 28, pp. 40-45.

- Fondo Monetario Internacional. Revisión del Manual de la Balanza de Pago, 5ª edición. Reseña comentada. (abril 2004) p. 14.
- Fondo Monetario Internacional (2009). Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. 6ª edición. Editorial: Sección de Español y Portugués Departamento de Tecnología y Servicios Generales del FMI. pp. 3-4.
- Fresard, C & López, M. La balanza de pagos colombiana. Revista: Lecturas de Economía. No. 53. Medellín, julio - diciembre 2000.
- Guerrero, O. (2003). Lo privado versus lo público la Administración Pública entre Escila y Carabdis. Medellín. Revista Signos Públicos. N° 8, pp. 45-83.
- Herrarte, A. (2004). La Balanza de Pagos. Macroeconomía II. Universidad Autónoma de Madrid. Extraído de: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/ainhoahe/pdf/bp.pdf Recuperado el 28 de octubre del 2014.
- Jaramillo, R. (1999). Sobre el origen de “la esfera de lo público”. Libros de Memorias: XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública.
- Jiménez, Rubiela. (2012). Contabilidad, entre la RS y el interés público. Revista Criterio Libre. Número 17. pp. 219-234. Bogotá (Colombia) julio - diciembre.
- Manrique, F. (2014). Impacto de los TLC firmados por Colombia. Extraído de Revista Semana Online: <http://www.semana.com/opinion-online/entrada-blog/impacto-tlc-firmados-colombia/386774>. Recuperado el 15 de Mayo de 2015.
- Montoya, C. (s.a). Comercio internacional. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Extraído de: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010043/lecciones/13comercinternac.htm> Recuperado el 28 de octubre del 2014.

- Mortigo, D, Saray, H & Yepes, C. (2007). Lo contable desde la perspectiva de la administración de lo público en el marco de la globalización. XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia.
- Muñoz, S. (2008). La gestión de lo público: una perspectiva contable. Revista ad-minister. Universidad EAFT. Número 12, pp. 73-88.
- Orozco, C. (2012). La deuda externa en Colombia y su efecto en el producto interno bruto en el período 1998-2008. Tesis maestría. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Administración.
- Páez, P. (septiembre 2003). Consumo, reformas tributarias y deuda externa. Revista: Economía y Desarrollo. Volumen 2 número 2.
- Pazos, L. (2013). Efectos del aumento de impuestos. Extraído de: <http://www.asuntoscapitales.com/articulo.asp?ida=6881>
- Rubio, O. Ojeda, J & Montes, E. (2003). Deuda externa, inversión y crecimiento en Colombia, 1970-2002. Borradores de economía. Banco de la República.
- Russi, I. (s.a). El TLC y su impacto socioeconómico. Extraído de página web: http://www.usergioarboleda.edu.co/tlc/tlc_analisis_impacto.htm Recuperado el 28 de octubre del 2014.
- Salom, R. (1989). La balanza de pagos como instrumento para determinar el origen de la deuda externa. Revista Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica.
- Santos, A. “Sobre la deuda y otros demonios”. Revista Semana. Extraído de la revista semana online: <http://www.semana.com/opinion/articulo/de-la-deuda-otros-demonios/40001-3>. Recuperado el 22 de abril de 2015.

- Solano, J. (2006). La balanza de pagos. Revista Apuntes de economía No 10. Departamento de economía – universidad UCESI.
- Valores Bancolombia. Extraído de: http://www.fiduciaria-bancolombia.com/cs/Satellite?c=Page&cid=1259764073002&pagename=ValoresBancolombia%2FVB_TemplateGeneral. Recuperado de 26 de septiembre de 2014.
- Villamonte, R. (2013). Importancia del mercado secundario internacional de títulos de la deuda externa: su contribución a las finanzas internacionales. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Quipukamayo. Vol. 21. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú.



Facultad de Educación

Cultura política en la escuela: el decir y hacer por la democracia

Estudio de caso Institución Educativa

Ángela Restrepo Moreno

ESTEFANÍA MORENO MUÑOZ¹

Resumen

La cultura política es un concepto de aparición reciente. En el caso de Colombia, la ciudadanía ha sido caracterizada como conservadurista y pasiva, que sólo logra su movilización transformadora en casos extremos de violación de derechos o negación de garantías constitucionales. Ante este panorama, la participación ciudadana y la percepción de las posibilidades de la democracia no concuerdan con una construcción colectiva permanente del quehacer sociopolítico, a tal punto que los ciudadanos más jóvenes siguen la tendencia de inconstancia y apatía ante problemáticas locales y nacionales. La implicación que tiene la formación ciudadana sobre este hecho es pieza clave y punto de partida para la generación de reflexiones

¹ Estudiante de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Seguridad Humana, coordinado por la docente Dilia Carolina Peña Navarro. Informe derivado del proyecto de investigación "Cultura Política en la Escuela: Análisis de correspondencia entre la Participación ciudadana y la percepción de los conceptos y posibilidades para la democracia. Estudio de Caso: Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno - Medellín 2015". Convocatoria financiación proyecto de investigación 2014 Contacto: estefania.morenomu@unaula.edu.co

de carácter ético y pedagógico, posibles desde el trabajo en las aulas, como elemento transversal para la formación de sujetos activos, que se asuman a sí mismos como actores esenciales en su comunidad. Esta investigación comprende un enfoque cualitativo, con un primer abordaje de la cultura política colombiana desde la problematización de lo evidente; para llegar al contexto local en la Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno, donde se revisan las prácticas formativas relacionadas con la construcción de la identidad sociopolítica desde los encuentros educativos que tienen su escenario principal en la escuela.

Formación ciudadana, educación y cultura política

El concepto de cultura política es reciente y ha sido ampliamente desarrollado por diversos autores latinoamericanos; la mayoría propone el concepto de una manera dialéctica y multidimensional, como es el caso de Cárdenas (2012, p. 6), que en su desarrollo teórico retoma a Gutiérrez (1999, p.98) entendiéndola como “un conjunto de interpretaciones heterogéneas y a veces contradictorias y desarticuladas de valores, conocimientos, opiniones, creencias y expectativas que integran la identidad de los ciudadanos, grupos sociales u organizaciones políticas”. Evidentemente, se constituye en un entramado de acciones gestadas tanto en una dimensión subjetiva como en una intersubjetiva, a través de sus relaciones sociales no sólo con el Estado, sino con un conjunto más amplio de actores políticos de la sociedad (Cárdenas, 2012). Tales relaciones –precisamente problemáticas, desarticuladas y heterogéneas– se traducen para nuestra comprensión, en

el acontecer histórico nacional y el panorama sociopolítico actual, que son el sostén dinámico de una nación-Estado sustentada en la democracia.

De tal suerte, el concepto de cultura política tiene antecedentes causales que implican, según Walter Aristizábal (2010):

Los procesos históricos, en los cuales han participado múltiples actores sociales, personas, organizaciones e instituciones (de todo orden), que se constituyen en instancias socializadoras por medio de las cuales, las personas, las organizaciones e incluso las instituciones mismas interactúan y distribuyen un saber, parecer y ser social, que enseña intencionalmente o sin intención, formal e informalmente (p. 123).

Siguiendo al autor, la cultura política se transmite como una especie de asimilación en parte consciente y en parte inconsciente, a través de instancias de socialización. De esta manera *la educación* es el epicentro respecto a la formación ciudadana, siendo un proceso que puede entenderse a través de dimensiones como enseñanza-aprendizaje, proceso de vida, adoctrinamiento, disciplina, condicionamiento, instrucción, etc. En todo caso hace referencia a una influencia en todo momento externa a los sujetos, para introducirlos al complejo social, para garantizar la internalización de la norma y de un ideal de humanidad propio del contexto específico. La *formación* por su parte, es entendida por Benjumea & Sandoval (2015, p. 139) “como un proceso permanente e inacabado que se gesta más desde el interior del sujeto y que en perspectiva

de Rousseau, es “un viaje hacia sí mismo” como base de la autorreflexión y la autoconciencia”.

Así, la cultura política es una pieza de comprensión transversal que se constituye ampliamente a través de la educación y la formación, y es consecuencia lógica del *deber ser* y el *parecer social*; da forma al ciudadano esperado, encontrándose en su proceso con las rupturas y contingencias propias de un entramado político que en su devenir histórico gestó una democracia representativa antes que participativa; lo cual se traduce en una primera cultura política de la nulidad. En este sentido, aparece con mayor fuerza el elemento externo antes que la reflexión interna; y los discursos de la formación ciudadana apuntan hacia la construcción de una sociedad que se revise a sí misma para que se acerque cada vez más a los ideales de justicia y democracia.

Pero desde los procesos educativos, entendidos como tierra de abono de la continuidad social, no se ha procurado por ello sino sólo hasta las últimas décadas en que, por una parte, el andamiaje político ha necesitado anclarse estratégicamente en el discurso de la educación; y por otra, algunos movimientos sociales y políticos han entendido la precariedad del desgobierno y la necesidad de una activación pública mayoritaria, que no es más que la toma de posición frente a los mecanismos y posibilidades propios de un sistema democrático. Así, la formación ciudadana en la educación debe desarrollarse hoy en la reflexión del *ser socia* como revisión interna de lo dado frente a lo posible, para permitir que los sujetos se

instalen, desde su subjetividad como actores propositivos que aporten al buen vivir.

Cultura política en Colombia

La cultura política comprende la perspectiva de la democracia representativa y la ciudadanía participativa, correspondiendo a las orientaciones y actitudes frente a la dualidad *grupo social – aparato político*. Entre uno y otro, hay una brecha de desinformación y controversia, que se justifica en la insatisfacción de la sociedad ante un gobierno que está desvinculado de sus necesidades. Así, lo que sería nuestra cultura política colombiana, es la evidencia de la recurrente desvalorización de la participación ciudadana porque su ejercicio es intermitente, la confianza en los mecanismos democráticos es baja, y el descontento es generalizado; es conservadorista, pasiva, irreflexiva y contradictoria a los ideales democráticos.

El ejercicio ciudadano debe orientarse hacia el sentido de lo móvil, lo activo, reflexivo y transformador; para ello, debe encontrar sus dificultades. Es así como desde este ejercicio investigativo se trabaja a través de la doble vía: a) *la participación ciudadana*, que es el **hacer** o praxis, visible en las prácticas ciudadanas; y b) *la percepción de la democracia*, considerado como el **decir**, las manifestaciones verbales, las apreciaciones de las personas respecto del funcionamiento y las posibilidades del sistema de gobierno.

A través de la operacionalización de los datos que ofrece el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE), recopilados para la encuesta de Cultura Política 2013, es posible hacer seguimiento a las dos categorías en cuestión: *la participación ciudadana y la percepción de la democracia*. En el análisis, se corrobora la desvinculación del discurso de la ciudadanía en lo referente a las impresiones que le merece el aparato político del cual forma parte, con la vivencia real que tiene de las posibilidades que le ofrece.

La contradicción es innegable: en relación con la percepción de la democracia, cerca del 85% de los ciudadanos colombianos encuestados afirman que una característica principal de la democracia es la posibilidad de que todos puedan participar y apoyan el mecanismo de votación popular para la elección de autoridades locales, municipales y departamentales. Pese a ello, sólo un 33% afirma que siempre vota en elecciones; las personas de 18 a 25 años representan el porcentaje más bajo de participación en votaciones. Lo evidente aquí es también el hecho de que la población más joven sigue la curva histórica de pasividad, y preocupa más en la medida en que el gobierno, a través del plan decenal de educación, ha mejorado el sistema educativo en aspectos de cobertura y posteriormente de calidad, pero que no se traduce en formación ciudadana participativa (ni en mejores resultados académicos significativos en general).

Estudio de caso

El estudio de caso comprende un recurso metodológico de enriquecimiento para el análisis de la cultura

política, enmarcado en el contexto local, donde intervienen los procesos formativos institucionalizados. Se entiende la escuela como espacio posibilitador de la formación ciudadana, y ésta como fundamento de la cultura política, a través de los significados y acciones que circulan en el contexto de enseñanza-aprendizaje, en el cual los actores de interés son los estudiantes y los docentes. La situación transversal para tal búsqueda es el componente participativo de los estudiantes.

La Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno, de carácter oficial, está ubicada en el corregimiento de San Antonio de Prado; es punto de convergencia de cinco barrios, en donde se ha dado lugar a una zona de influencia del microtráfico de estupefacientes, factor que más ha aquejado al corregimiento de Medellín. En tal contexto, la IE ha orientado su fin social haciendo énfasis en el carácter inclusivo. Los docentes del área de ciencias sociales y afines, afirman que la participación por parte de algunos estudiantes es muy positiva para la argumentación de posturas en las clases y de interés permanente frente al trabajo de casos de su contexto social. Los docentes también afirman que sus estudiantes relacionan lo que se les enseña en las clases, con las experiencias cotidianas y las problemáticas presentes en el institucional y de la comunidad de San Antonio de Prado. Este último aspecto se convierte en una vía de comunicación por medio de la cual los docentes reconocen el contexto de vida de sus estudiantes, y pueden enfocar sus estrategias pedagógico-didácticas en el mejor de los casos.

Precisamente, la docente encargada de la asignatura de ciencias políticas y económicas rescata que “el concepto de democracia, tomado como un eje de plan de área, se puede apuntar a una iniciación de la participación política. Debe tenerse en cuenta la coherencia horizontal (obedece a los contenidos que deben abordarse en los grados) y vertical (desarrollo psicológico del estudiante)”. No obstante, para otra docente “en el currículo están los ejes conceptuales que regulan las prácticas. Pero se siguen viendo contenidos que no aplican a nuestra realidad”. La adecuación contextual de los contenidos (conocida como mediación didáctica o transposición didáctica) es una labor que exige flexibilidad para el ajuste permanente, en concordancia con las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas, para que el acto de enseñanza tenga resonancia en el sentido de la formación ciudadana. Dicho de forma sencilla, es poner el texto en contexto, de manera que la comunidad educativa esté informada de los acontecimientos que le implican en el presente y que la convierta en el centro de las reflexiones, como punto de partida para la toma de decisiones.

Aunque la labor que se evidencia en la Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno a través del discurso de los docentes, de sus prácticas pedagógico-didácticas en el aula de clase, y del proyecto educativo institucional (PEI) es gratificante en relación con la formación para el hacer social, para la reflexión y la participación; debe agregarse, que no hay una didáctica de las ciencias políticas y económicas que ayude a mantener el interés de los estudiantes por esta asignatura, convirtiéndose en

un punto de declive respecto de una formación política que se mantenga en el tiempo y que lleve a una práctica diferente y renovadora de la cultura política con las características anteriormente mencionadas. La cultura política debe ser una acción reflexiva permanente, pero en la escuela, las estrategias para la participación democrática no son muy esperanzadoras:

El gobierno escolar no me parece funcional, porque es que el estudiante sólo se imagina la participación política cuando aparece el concepto de gobierno o de Estado, y eso no es. La participación política es crear espacios de discusión y argumentación. Educar para que el estudiante piense de manera crítica, que argumente, que cuestione. Si la institución no le atribuye la importancia, el valor crítico a la formación en ese gobierno escolar, desde el PEI, desde el plan de estudios, desde toda la dimensión curricular, y desde la misma consciencia del docente, nosotros no podemos lograr que efectivamente el gobierno escolar se piense como una propedéutica de esa formación para la política.

En esta apreciación de un docente de ciencias sociales, es claro que aunque para el Ministerio de Educación Nacional, el gobierno escolar es un acercamiento estratégico al sistema político y su participación ciudadana que convoca a toda la comunidad educativa, no llega a consolidarse como un aprendizaje de los valores democráticos.

De igual manera, los estudiantes consideran que el gobierno escolar no les enseña nada; en la opinión de una estudiante, “es una actividad de dos semanas que se

termina cuando votamos, pero no existen acciones que se parezcan a las de gobernar y participar en el resto del año”. Consideran que el momento más interesante del gobierno escolar es el de las campañas, porque les permite expresarse ante los demás, “empapelar el colegio” y “mostrar las ideas sobre cómo ayudar a que el colegio sea mejor, pero se quedan en palabras” dice otra estudiante. Puntualmente, pueden nombrarse varias necesidades que tienen los estudiantes en su proceso formativo: la de ser escuchados, la de ser vistos, la de tener más momentos de discusión para confrontarse con sus perspectivas sobre temas sociales; la de construir su propio espacio, la de administrar su tiempo y su energía en actividades que les interese.

Conclusiones y consideraciones finales

En un sentido general, no es sorprendente que la cultura política colombiana resulte ser una cultura de la pasividad, la apatía y la desinformación. Pero es urgente poner atención al hecho de que la población ciudadana más joven, siga manteniendo esta tendencia y no exista una diferencia significativa entre su percepción de la democracia y su participación real, respecto de la población adulta que le precede. Por ello es que esta elaboración investigativa pone el acento en la exploración por los procesos de formación política y participación ciudadana, generando de esta manera, desde el contexto escolar, una problematización desde el imaginario que comienza a hacerse un grueso de asimilaciones en el pensamiento de los futuros ciudadanos.

En el contexto escolar, lograr un acople entre las necesidades de aprendizaje para la vida social y las oportunidades de enseñanza dentro de las asignaturas, los planes de área y los proyectos obligatorios aún no constituye una medida óptima que priorice la construcción de sujetos participativos, y que ayude a democratizar la educación. No se trata de un problema de actitud hacia la política en sí misma; es en toda su amplitud, una dificultad en el cómo, en el tratamiento de los contenidos, en el conocimiento y aprovechamiento de las virtudes de los estudiantes.

Las nuevas preguntas surgidas, se comprenden principalmente dentro de la fundamentación pedagógico-didáctica de las ciencias sociales y áreas afines. Especialmente en el caso del área de ciencias políticas y económicas, puesto que aunque existen los lineamientos curriculares para los objetos de constitución política y democracia, su transposición didáctica en el acto de enseñanza-aprendizaje es una labor reciente que no alcanza a lograrse en su totalidad, debido a la novedad de su trabajo en el aula y a la dificultad de motivar a los estudiantes en los contenidos que le conciernen.

Para el estudio de caso, los docentes de ciencias sociales y áreas afines, sí han logrado captar el interés de los estudiantes propiciando en las clases la creación de espacios de debate que lleven a las aulas, más que los textos, los contextos más cercanos a los estudiantes, y las problemáticas que ellos mismos conocen para trabajar en la formación de una posición e identidad política desde la escuela.

Bibliografía

- Aristizábal, Walter (2010). La cultura política y la formación ciudadana. Revista Kavilando. Medellín.
- Benjumea Pérez, M., & Sandoval Casilimas, C. S. (2015). Una mirada a la formación ciudadana en el escenario pedagógico: un panorama de tensiones. En R. Quiroz Posada, & M. R. Pulgarin Silva, Educación y ciudadanía: hacia la configuración del campo de la formación ciudadana (pp. 138-166). Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Cárdenas, Juan (2012). Una aproximación a la cultura política colombiana desde el debate contemporáneo de la democracia. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Colombia.
- Herrera, Martha (2012). Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios. Universidad Pedagógica Nacional.

Prácticas didácticas y pedagógicas en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI

MARLON ROSARIO OSPINA Y
KEVIN ALEXANDER MORENO MEDINA¹

Resumen

Esta investigación se concentró principalmente en la educación para adultos denominada en Colombia Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), que nace a partir del Decreto 3011 de 1997, al cual no se le ha realizado ninguna reforma hasta la fecha, por lo que la investigación lo que pretendió fue describir la influencia de los procesos de formación en los CLEI, de acuerdo con los lineamientos reglamentados en virtud del Decreto enunciado a la Ley General de Educación, en la Institución Educativa Federico Sierra, en el Barrio Zamora del municipio de Bello, Antioquia. Tomando como referencia a autores como Paulo Freire, Estela Quintar, Paula Alonso Chacón, etc. Autores en los que se encuentra la solidez para fundamentar la investigación desde sus posturas pedagógicas, didácticas y andragógicas respectivamente.

La investigación, metodológicamente hablando, se estructuró con dos fases: la primera que involucra la recopilación de

¹ Estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Contexto Pedagógico, coordinado por el docente Néstor Iván Cortez Ochoa. Proyecto aprobado en convocatoria de 2014 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: marlon.rosarioos@unaula.edu.co y kevin.morenome@unaula.edu.co

información para la fundamentación teórica de la investigación; la segunda, que correspondió al trabajo de campo que posteriormente arrojaría los resultados. Se pudo concluir que el proceso de formación sí se ve influenciado por los lineamientos establecidos en el Decreto 3011 de 1997 y éstos a su vez en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Objetivo general (ahora)

Describir la influencia de los procesos de formación en los CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación reglamentados en el Decreto 3011 de 1997, en la Institución Educativa Federico Sierra, en el Barrio Zamora del municipio de Bello, Antioquia.

Objetivos específicos

- Identificar la población que integra los CLEI, en la Institución Educativa Federico Sierra, en el Barrio Zamora del municipio de Bello, Antioquia.
- Explorar las competencias laborales y académicas reglamentadas por el Decreto 3011 para acceder a los CLEI, que deben sustentar los adultos para ingresar a este tipo de educación.
- Analizar la forma en la que son aplicados los lineamientos del Decreto 3011 reglamentario de la Ley General de Educación, dirigido en los procesos de formación de la Institución Educativa Federico Sierra, en el Barrio Zamora del municipio de Bello, Antioquia.

Objetivo general (antes)

Determinar los procesos de formación en los CLEI, desde su fundación hasta la actualidad en la ciudad de Medellín.

Objetivos específicos

- Describir los factores con los que fueron fundados los CLEI
- Identificar la población que integra los CLEI
- Recopilar información que arrojen los trabajos de campo
- Analizar los cambios que se han manifestado durante el proceso de enseñanza en los CLEI

Referente teórico

Esta investigación se orientó y delimitó a describir la influencia de los procesos de formación en los CLEI, de acuerdo con los lineamientos reglamentados en el Decreto 3011 de la Ley General de Educación, en la Institución Educativa Federico Sierra, en el Barrio Zamora del municipio de Bello, Antioquia.

Retomando algunas apreciaciones en las cuales se hace visible la necesidad de formar a personas analfabetas que habitan en América Latina y el Caribe, en este sentido “no sólo se requiere de aprender leer y escribir, sino aprender a aprender para entrar en una economía globalizada en donde se necesita tanto de hombres como de mujeres con destrezas y habilidades en diferentes campos del saber” (Jiménez, 2011). Lo anterior conduce a reflexionar

con qué fin fueron fundados los CLEI y sobre qué bases, teniendo en cuenta que la educación para adultos en Colombia, fue creada en virtud del Decreto 3011 de 1997, norma que en el Capítulo 1, art. 2 define que “la educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles, grados de servicio público educativo” (Nacional, 1997).

Dicho lo anterior, esta educación como base fundamental debe tener la adaptación de un currículo que se ajuste a sus necesidades y potencialidades. Sin embargo teniendo en cuenta el año de su publicación, es cuestionable que los principios y normatividades de control y regulación que se dictaron para esa época, tengan la disposición necesaria para atender las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos en la actualidad en el municipio de Bello, Antioquia. Y es que, “los principales problemas en la educación de jóvenes y adultos son la falta de adecuación del currículo y la ausencia de una propuesta de intervención pedagógica que satisfaga las necesidades de este público” (Barros, Costa, & Lopes, 2014). Nuestra investigación abordó desde un enfoque socio crítico el contexto en el que se encuentra inmersa esta problemática, enfrentándose a múltiples circunstancias que intervienen en el desarrollo e implementación de los CLEI, provenientes de entidades, instituciones e individuos que hacen dificultosos los procesos de enseñanza-aprendizaje desde las practicas didácticas y pedagógicas,

en las que se toma como referencia por parte de la didáctica a Estela Quinta cuando dice:

“La didáctica parametral, en mi opinión, lo que hace es eso, instala parámetros, sistemas de creencias, mitos y ritualizaciones propias de la lógica civilizatoria. La didáctica no parametral es un esfuerzo ético político por generar una propuesta alternativa, esto es, de ruptura con lo establecido por la lógica dominante que configura al sistema educativo en su conjunto”.

Por parte de la pedagogía a Paulo Freire cuando dice “redescubrirse a sí mismo” y “La verdad os hará libres” (Freire, 1975), la influencia de estas frases y su aplicación en el mundo educativo de los adultos es fundamental, ya que esta educación hace parte de la orientación crítico reflexiva, de las personas que acceden a ella. En palabras de Adolfo Alcalá:

“La Andragogía es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropogogía y estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de Participación y Horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el Facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del Participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización” (Alcala, s.f.).

Esto conduce a pensar y repensar los modelos y estrategias que se implementan en Colombia para educar

adultos. Y resulta primordial considerar estos principios de horizontalidad y participación para hacer de la educación, un proceso de formación reflexivo y no memorístico.

Memoria metodológica

Como ya se expresó, el presente proyecto se encaminó en la exploración y descripción de los procesos de formación en los CLEI, en Bello. Con el propósito de analizar el Decreto 3011 de 1997 y observar mediante salidas de campo (etnografía) las instituciones que gestionan ese tipo de educación sea en el nodo formal o informal, que para este caso es la Institución Educativa Federico Sierra. Para ello se realizó la búsqueda de información relacionada a la pedagogía, didáctica, y andragogía, que sirvieron de base fundamental para desarrollar la investigación.

Impacto social

La investigación es privilegiada. Siendo el tema abordado poco conocido, sirve como base para futuras investigaciones enfocadas desde diversas perspectivas, sin dejar de lado el propósito fundamental de la investigación, mejorar la calidad de vida a través de la disposición de los procesos de formación que se ejecutan en el aula de clase, por lo que es fructífero y factible la continuación de la investigación a mayor escala

Impacto académico

La investigación genera un impacto académico relevante para todos los ámbitos escolares relacionados con

las instituciones educativas para adultos. Se dirige a la investigación de nuevas corrientes educativas para esta particular escuela, tales como la didáctica no parametral de Estela Quintar, la pedagogía de Paulo Freire. Con el propósito de proponer cambios en el campo educativo e impactar socialmente la comunidad estudiantil que recibe esta educación particular, además de lograr adecuar y/o crear nuevos procesos de formación que permitan el aprendizaje de quienes reciben esta educación, teniendo en cuenta el contexto social en el que se encuentran estas personas

Resultados

La investigación fue exitosa. Cumplió con los objetivos propuestos, se encontró a través del trabajo de campo realizado:

- Los docentes implementan la metodología usada en instituciones de educación regular, por lo que los mismos estudiantes evidenciaban esto, en su desatención en la clase.
- Los docentes a partir de cuestionarios no estructurados, dejaban dar cuenta de su desconocimiento por los temas relacionados con andragogía, y del mismo concepto como tal, y aún más su des-interés por querer aprender sobre dicho tema.
- Los estudiantes manifestaban a través de los cuestionarios no estructurados, que la terminación de sus estudios a partir de esta educación, les facilitaba la obtención de sus logros, sin embargo, se sien-

ten incompletos en cuestiones epistemológicas, debido al proceso de formación que se les ofrece (tradicional).

Esto nos hace dar cuenta que los procesos de formación si se ven influenciados por los lineamientos establecidos en el Decreto 3011 y ya que éste no ha sido modificado de ninguna forma desde su expedición, esto hace caer en un error epistémico y metodológico a las instituciones que ofrecen esta educación ya que para este ámbito lo siguen al pie de la letra.

Conclusiones y consideraciones finales

En los últimos años se han evidenciado diversos vacíos epistemológicos de la educación para adultos específicamente en Colombia. No sólo se aplican modelos clásicos de pedagogía, lo cual sería erróneo aplicar la misma ciencia educativa de los jóvenes hacia los adultos. Para ello se declaró por la UNESCO el término “Andragogía” el cual se dirige como un nuevo modelo educativo e innovador que indaga sobre el proceso no sólo de alfabetización del adulto sino también lo induce por nuevas formas de educarse según sea sus propósitos.

Por otro lado, el proyecto incluye una descripción de los estándares curriculares de las instituciones definidos por el MEN y el Decreto 3011 de 1997. El desconocimiento de estos hallazgos notaría el eslabón débil que evidencia el país tanto en lo social como en lo educativo. Por ende, se invita a todas las figuras de la comunidad

educativa en la implementación de nuevos saberes, el reconocimiento de nuevas ciencias y el cambio de paradigma. Adicionalmente, se recomienda hacer una revisión del Decreto y posteriormente una capacitación en contenidos de andragogía para los docentes que ejercen su profesión en este tipo de educación

Consideraciones éticas

De tener en cuenta la presente investigaciones y los alcances que puede tener en el futuro, se podría mejorar significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje en los CLEI, claro está no sólo se beneficiaría a los estudiantes y docentes participantes, sino a la misma comunidad académica y social como tal, ya que la educación interviene directamente en factores como lo es la calidad de vida de las personas, adultos conocedores y escolarizados, pueden ayudar a que la misma sociedad y el entorno en el que viven crezca, ya que poseen los conocimientos para hacer dichas actividades

Estrategias de divulgación

Los medios que dieron lugar a la presente investigación fueron los espacios educativos que presencian los CLEI y las figuras representativas como el estudiantado y las directivas. Resultando pertinente la exploración de los reglamentos asignados a esta clase particular de educación, dar a conocer las manifestaciones culturales y educativas entre adultos y docentes, sus intereses sociales y personales que llevan al adulto a ingresar al CLEI; la

realización de trabajos de campo de tipo etnográfico en aras de documentar de manera empírica y epistemológica la relación del currículo educativo y la institución influyendo en los docentes y estudiantes de manera personal y social. Por lo que esta investigación tiene como estrategia ser publicada en una revista de investigación y posteriormente exponerla en diferentes congresos de educación para que la comunidad académica pueda conocer dicha investigación y el potencial que tiene para desarrollar futuras investigaciones relacionadas.

Gestión administrativa

En general, el proceso se llevó de la mejor manera, sin embargo se recomienda tener en cuenta a los investigadores para la toma de decisiones que involucren el proyecto y todo lo que ello implica. Sin decir más, sólo me queda agradecer a la Universidad Autónoma Latinoamericana por haber colaborado en la ejecución del proyecto.

Bibliografía

- Alcalá, A. (s.f.). Monografias.com. Recuperado el 12 de julio de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos6/prax/prax.shtml#biblio>
- Barros, V., Costa, L., & Lopes, M. (1 de diciembre de 2014). La Formación Docente y la Educación de Jóvenes y Adultos. La Formación Docente y la Educación de Jóvenes y Adultos: 8(1), 10. Brasil: Fundación Universitaria.
- Freire, P. (1975). Pedagogía de la esperanza, un encuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo Veintiuno.
- Jiménez, N. N. (2011). Impacto del Uso de las Mediaciones Didácticas Interactivas en el Educando en el Departamento de Córdoba. Scielo, pp. 2-20.
- Nacional, M. d. (19 de diciembre de 1997). Decreto 3011. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Quintar, E. (s.f.). Didáctica no parametral. (U. de La Salle, Entrevistador) Bogotá.



Facultad de **Administración**

Estado del arte de los estudios sobre Obsolescencia Programada en productos electrónicos en Colombia 2004 - 2014

JESSICA PAOLA ECHEVERRI SANTA Y
MARLON ANDRÉS PALACIOS PALACIOS¹

Planteamiento del problema

Los primeros acercamientos a lo que hoy se conoce como obsolescencia programada se presentan en el siglo XIX, sin embargo, en ese momento se le denominaba como adulteración de los productos y hacía referencia a la forma de engañar en lo referente a la calidad de los bienes. En ese tiempo con la implementación de ese concepto se buscaba reducir costos y estimular la demanda. La adulteración se podría considerar como el ancestro europeo de la obsolescencia programada, nacida en Estados Unidos (Latouche, 2014).

Más adelante, se presenta una crisis en el año 1929 –siglo XX– conocida como la Gran Depresión, la cual

¹ Estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Semillero: Organizaciones. Proyecto aprobado en convocatoria de 2014 para financiación de proyectos de semilleros de investigación. Contactos: jessica.echeverrisa@unaula.edu.co y marlon.palaciospa@unaula.edu.co

fue una crisis económica que tuvo lugar en los Estados Unidos debido a la caída de la bolsa de valores de Nueva York y que rápidamente afectó a la mayoría de países del mundo. Algunas de las consecuencias que dicha crisis trajo fueron la acumulación de productos y la disminución de rotación de inventarios.

Es en este momento cuando Bernard London, propone la obsolescencia programada como una de las soluciones para salir de la depresión económica de 1929 puesto que con ésta se podría dinamizar nuevamente el mercado. Este autor proponía otorgarle a los productos una vida útil de determinado tiempo (planificado por el productor antes de salir al mercado) y cobrar impuestos (mediante una ley) a las personas que hicieran uso de los aparatos “viejos” rehusándose a dejar de utilizarlos.

Según Esteban (2013) también se presentó que:

[...] la idea de la obsolescencia programada como principio rector de la economía reemergió de la mano del diseñador industrial Brooks Stevens en la década de los cincuenta. Brooks transformó la idea de acuerdo con los tiempos: el medio no era ya obligar al consumidor, sino más bien seducirlo, por utilizar el término que el pensador francés Jean-François Lyotard puso de moda entre los círculos de la posmodernidad. Para ello era necesario introducir la propia percepción de la obsolescencia del producto como variable en la programación de su caducidad. Dicha percepción debería provocar el deseo de poseer siempre algo mejor, algo más nuevo y siempre antes de lo

física y estrictamente necesario. Por su propia naturaleza, ese deseo se vuelve radicalmente insatisfacible, con lo que se convierte en el valor motriz para la incesante actividad de los agentes económicos.

De esta manera, desde el punto de vista económico, a lo que apostaron fue crear en las personas insatisfacción para que consumieran cada vez más y sus compras aumentaran de forma indefinida. Asimismo, aunque sin darnos cuenta, todos los productos que se consumen están diseñados previamente para que se cree la “necesidad” de comprarlos y de ese modo generar satisfacción a la hora de adquirirlos.

En años posteriores empezaron a surgir postulados estadounidenses que ayudarían a que se llevara a cabo la obsolescencia programada, tales como el de Víctor Lebow citado por (Latouche, Hecho para tirar. La irracionalidad de la obsolescencia programada, 2014) el cual afirma que “nuestra economía, inmensamente productiva, exige que hagamos del consumo nuestro estilo de vida [...]. Necesitamos que nuestros objetos se consuman, se quemem y sean remplazados y tirados según un índice en aumento continuo”. Esto da cuenta de la forma como el modelo consumista defiende la implementación de la obsolescencia programada. Lo anterior, va de la mano con la producción exuberante y es ahí donde el autor Latouche (et al. 2014), señala que la producción está tomando muchos ámbitos de la vida del ser humano, puesto que se está realizando una producción sólo para mover las industrias,

no para satisfacer necesidades humanas; esto a causa de la “sociedad de consumo”. Adicionalmente agrega que:

Hacer crecer indefinidamente la producción, y por lo tanto, el consumo, y suscitar con ello nuevas necesidades hasta el infinito, pero también al final –lo que nos guardaremos de decir en una hora de gran audiencia–, hacer crecer la contaminación, los residuos y la destrucción del ecosistema planetario: esta es la ley de hierro del sistema (p. 14).

Existieron casos que propiciaron el auge de la obsolescencia programada, tal como el caso Phoebus y el “comité de las mil horas”. Que consistió en que en 1881, Edison lanza las bombillas con una duración de vida de mil quinientas horas. En los años veinte, la duración de los bombillos era de dos mil quinientas horas en promedio, incluso más. Es por esto que en 1924 se hizo una reunión en Ginebra para debatir la duración de vida de las bombillas. Ese acuerdo se llamó “cártel Phoebus” y lograron reducir la vida a mil horas. Aunque hubo las respectivas sanciones porque algunas legislaciones no permiten los carteles, muchos productores adoptaron esto en su producción; y los bombillos fabricados por productores alemanes que tenían larga duración no llegaron jamás al mercado, además todas las patentes de bombillos tradicionales de larga duración fueron enterradas.

En ese orden de ideas, la obsolescencia programada es entonces un fenómeno que afecta a la sociedad, puesto que consiste en disminuir la vida útil de un producto con el fin de que éste se convierta rápidamente en obsoleto,

es decir, que el objeto pierda su funcionalidad y se vuelva desechable en el menor tiempo posible.

Esto permite afirmar que la obsolescencia programada o planificada es una acción consciente del productor y/o dueño del capital, que la utiliza como una estrategia de negocio para dinamizar la economía –tal como su planteamiento inicial en 1929–.

El modelo económico actual, el cual está enfocado a la producción y consumo desproporcionado sin tener presente las consecuencias, es el principal responsable de que se implemente la obsolescencia programada en las empresas, debido a que ha propagado en los empresarios la cultura de producir más, reducir costos tanto como sea posible, y siempre generar demanda. Los empresarios hacen uso de la obsolescencia percibida o psicológica para lograr el nivel de consumo exagerado.

En este sentido, la publicidad juega un papel fundamental para el desarrollo de la obsolescencia programada, es por esto que algunos autores atribuyen a ésta la responsabilidad del auge de este fenómeno.

Para Latouche (2014) “la publicidad tiene como misión hacernos desear lo que no tenemos y menospreciar lo que ya disfrutamos [...]. Los publicistas son también unos vendedores de sueños. Incitan al deseo porque éste es insaciable”.

Por su parte Cerda Gutiérrez (2013) plantea que:

Mediante la publicidad se convence a las personas de que necesitan un determinado producto y que

lo necesita, ya sin demora... Para que la publicidad tenga efecto real, los productos no pueden durar mucho, deben estar programados para que caduquen en un tiempo determinado o con la insuficiente calidad como para que sea necesario sustituirlos en un plazo breve.

Sin duda, el mayor perjudicado con este fenómeno es el ambiente por la gran cantidad de residuos electrónicos y basura que se generan anualmente, que en la mayoría de los casos se convierte en gases como el metano. Para ejemplificar, en el año 2014 se produjeron 41,8 millones de toneladas de residuos electrónicos en el mundo –la mayor cifra presentada hasta el momento–, cuando en el 2013 fue de 39,8 millones de toneladas. La cifra alcanzada en 2014 da cuenta de lo perjudicial que está siendo la implementación de la obsolescencia programada en el mundo, y mientras no se tomen medidas al respecto las cifras seguirán aumentando año tras año. Los residuos electrónicos que se forman una vez desechados los productos, generan grandes impactos a la tierra, puesto que éstos contienen sustancias tóxicas como plomo, cadmio, cromo, mercurio, selenio, cobalto, arsénico, entre otros; lo que deteriora el ambiente, trae problemas de salud y afecta la calidad de vida de las personas. Por otra parte, vale la pena resaltar que los recursos que proporciona la naturaleza son finitos, lo que significa que no se puede dar un uso inapropiado de éstos.

Otra secuela que causa la obsolescencia programada, es que se estén agotando los recursos (así lo indica el

Fondo Mundial para la Naturaleza) porque no se le permite a la naturaleza regenerar las materias primas que se necesitan para producir de manera natural, sino que se está sobreexplotando para producir desmedidamente.

En este mismo sentido, autores como Latouche (2014) asegura que:

La obsolescencia programada afecta a la ecología en sus dos aspectos principales: el despilfarro de los recursos naturales y el desbordamiento de la basura. Al acelerar la producción y el consumo de equipos, aparatos domésticos y bienes habituales de cualquier índole, se agotan más rápidamente las existencias de minerales no renovables de manera directa y, de manera indirecta, se incrementa sin necesidad el consumo de energía (p. 98).

Igualmente, Esteban (2013) indica que los efectos ambientales son cada vez mayores, con la alta tasa de deforestación producida y la “cultura de lo efímero”, por esto argumenta que:

Nos hemos especializado además en procurar la invisibilidad de los efectos ambientales de la obsolescencia programada. Preferimos la comodidad de la ignorancia, pero cada vez que renovamos innecesariamente nuestros teléfonos celulares contribuimos a convertir un país del llamado tercer mundo en nuestro particular estercolero tecnológico (p. 99).

De igual forma Mayra C Ruiz Malbarez y Zilath Romero González (2010), hacen hincapié en la sociedad

que hoy en día sólo piensan en la constante modernización, sin tener conciencia de los costos ambientales que se generan. Se presume que se utilizan recursos que se podrían utilizar en otras actividades diferentes al consumismo, además esto conlleva a que países denominados tercermundistas se conviertan en vertederos de basura. Sumado a esto plantean los problemas de salud que se pueden provocar a las personas, puesto que varios de los componentes de estos elementos no son degradables o su descomposición es realmente tardía.

Por otro lado, si bien la obsolescencia programada es un suceso que afecta a todas las personas independientemente de su capacidad adquisitiva, se hace evidente que en mayor grado afecta a las personas con menores recursos, que es la mayoría de la población mundial. En algunas ocasiones estas personas deben sacrificar la satisfacción de sus necesidades básicas, por adquirir un producto nuevo como por ejemplo una nevera, licuadora o lavadora debido a que el producto que tenía se dañó en un corto período. También, afecta a las personas que se dedicaban a reparar.

A través de los años se han presentado casos que dan cuenta de la obsolescencia programada, uno de estos, es el caso de la demanda colectiva que instauró Elizabeth Pritzker en nombre de Andrew Westley en 2003 en contra del iPod de Apple que contenía una batería no reparable programada para durar solamente dieciocho meses. Éste es uno de los muchos ejemplos de cómo muchas empresas implementan la obsolescencia programada.

Finalmente, en el contexto colombiano, son pocos los estudios y/o acercamientos que busquen definir o dar respuesta a esta problemática. Existen algunos artículos de investigación y libros que de manera implícita abordan el tema. Por lo anterior y por los perjuicios que se les están causando al ambiente y a las personas, esta investigación se hace pertinente puesto que pretende recoger los diferentes postulados de la obsolescencia programada en Colombia en un tiempo determinado, con el fin de delimitar el estado del arte. Además, con este estado del arte se pretende que surjan otras investigaciones que permitan mitigar o contrarrestar la obsolescencia programada.

Objetivo general

Realizar un estado del arte de los estudios sobre obsolescencia programada en productos electrónicos en Colombia a partir del año 2004 y hasta el 2014.

Objetivos Específicos

- Señalar los postulados académicos e investigaciones de carácter científico, acerca de la obsolescencia programada en productos electrónicos en Colombia entre los años 2004 – 2014.
- Establecer posiciones de sectores sociales, económicos y ambientales sobre la obsolescencia programada en productos electrónicos en Colombia.
- Organizar el material encontrado de manera cronológica, que recoja los estudios realizados de la obsolescencia programada en Colombia.

Marco teórico – contextual

Con el propósito de lograr una mayor comprensión del tema, se expone la siguiente teoría:

Obsolescencia programada

En 1832, Charles Babbage, profesor de matemáticas en Cambridge, es el primero que describe la obsolescencia técnica, desprovista aún de nombre, como un fenómeno inherente a la Revolución Industrial. Durante tal período, solamente se trataba de la desclasificación de los productos o de las máquinas debido a la innovación. Es la única forma de obsolescencia que no es totalmente deliberada, y la única que contemplan los diccionarios. El Larousse da la siguiente definición de ella: “depreciación de una máquina, o de un equipo, proclive a volverlo caduco por el solo hecho de la evolución técnica y añadiéndose a los demás factores de depreciación”. Los economistas europeos se limitaron a estudiar este aspecto de un engranaje esencial para la re-producción acelerada de la demanda, el de la innovación técnica. El Dictionnaire des sciences économiques, de Jean Romoeuf, publicado en 1958, la definía como un desgaste moral en contraste con un desgaste físico. “Una herramienta, por ejemplo, se usa al producir. La amortización tiene precisamente como objeto permitir la renovación del utillaje utilizado. ¿Pero de qué utillaje?, ¿del mismo? En numerosas ocasiones, el progreso técnico, al proponer unas máquinas más perfeccionadas, hace que un utillaje nuevo resulte, sin embargo, viejo por haber aparecido antes, por poco tiempo que sea, del nuevo invento”.

Si la obsolescencia técnica no es más que la integración más o menos inevitable del progreso en la industria y, como tal, es inherente a la modernidad, no ocurre lo mismo con las otras dos formas. Una nueva fase de la historia de la obsolescencia comienza en 1923, con el lanzamiento del Chevrolet por General Motors para competir con Ford. Técnicamente, el producto no es mejor, pero todo radica en el look. Es la obsolescencia psicológica o dinámica. Se trata de manipular al consumidor mediante la publicidad para convencerle de cambiar de modelo cada dos o tres años. En 1928 se habla de obsolescencia progresiva; en 1932 se inventa incluso el término “obsole-tismo”, neologismo sin futuro.

Aunque no sepamos si la expresión *planned obsolescence* (obsolescencia programada) era utilizada antes por los industriales, es a Bernard London —que se convirtió en su ardiente propagandista— a quien debemos su uso sistemático. En su sentido estricto, la expresión se aplica sólo en los casos de arrinconamiento de un producto, ya que el diseñador o el fabricante ha introducido en él de manera deliberada una pieza defectuosa destinada a limitar su duración de vida. De una forma más amplia, para Giles Slade, “la obsolescencia programada es una expresión general utilizada con el fin de describir un conjunto de técnicas aplicadas para reducir artificialmente la durabilidad de un bien manufacturado que estimule su reiterado consumo”. En efecto, parece difícil separar radicalmente los aspectos técnicos y los aspectos simbólicos. Siendo bueno cualquier medio que acelere el consumo,

todas las formas de obsolescencia son programadas por el sistema y susceptibles, por lo tanto, de entrar en la categoría “obsolescencia planificada”, entendida en un sentido amplio, a pesar de que siempre debe tratar de distinguir lo que es debido a un fallo técnico y lo que está de moda.

En 1934 Lewis Mumford describe el fenómeno sin utilizar la expresión “obsolescencia programada”, señal de que aún no había penetrado en el lenguaje común. El invento de la expresión fue reivindicado (sin razón) por un célebre diseñador, Clifford Brooks Stevens, en los años cincuenta. Stevens creaba sistemáticamente nuevos modelos sin mejoras técnicas para empujar a los consumidores a comprar nuevos productos mucho antes de que los antiguos estuvieran fuera de uso; denominaba esta práctica “programación de la obsolescencia”. Paralelamente, las empresas no sólo se lanzaron a buscar de una manera cada vez más frenética innovaciones técnicas más o menos útiles como un arma frente a la competencia, sino también como un medio para forzar el consumo. Podemos comprobarlo hoy en el campo de la electrónica y de la microinformática: los nuevos modelos de lectores, teléfonos móviles o de ordenadores de bolsillo (iPad y demás iPod) aparecen con una acelerada cadencia.

Resultados

Al realizar una búsqueda exhaustiva en bibliotecas, bases de datos, artículos de revistas indexadas e Internet, se pudo verificar que son pocos los estudios que existen en Colombia acerca de la obsolescencia programada. Dentro

de los pocos estudios que existen se halló en el período 2004 al 2014 lo siguiente:

1. *La Responsabilidad social empresarial y la obsolescencia programada* de los autores Mayra C Ruiz Malbarez y Zilath Romero González, publicado en el año 2011 en Saber, Ciencia y Libertad en Colombia.

Según estas autoras, la responsabilidad social empresarial o corporativa, está estrechamente relacionada con el aspecto medioambiental. Sin embargo suena contradictorio hablar de estos dos aspectos en una sociedad que busca satisfacer necesidad y en el mismo proceso generar a los compradores la nueva necesidad de adquirir productos y servicios a través de la publicidad, las facilidades de crédito y la obsolescencia programada de los productos.

La obsolescencia programada tomada desde estas autoras, se puede entender como una contradicción al planteamiento dado por la responsabilidad social empresarial o corporativa, al estar contradiciendo las estrategias dadas por las organizaciones para que haya consumismo de productos y servicio.

Además se enfoca desde el punto de vista administrativo, al darse correlación con el enfrentamiento de ideologías entre lo que la empresa necesita para sus utilidades y las propuestas dadas por la sociedad para generar cambio; y desde el punto de vista ambiental al confrontar los efectos dados por la mayor utilización de materias primas en productos por su corta duración de vida y el retardado proceso en la regeneración del planeta, las miles de toneladas de desechos a causa de la poca vida útil de los

productos y las consecuencias en los países denominados de tercer mundo por convertirse en “los basureros” de los países de primer mundo.

2. *Efectos colaterales de la obsolescencia programada* del autor Omar Antonio Vega, publicado en el año 2012 en la Revista Facultad de Ingeniería - UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. De esta se encontró lo siguiente:

Según Vega, el consumismo de la actual sociedad ha sido potencializado por medio de estrategias de la obsolescencia artificial, haciendo que diferentes productos y servicios se vuelvan en corto tiempo altamente percederos, aunque puedan tener una mayor vida útil.

Además, para este autor, “La obsolescencia es un término que se refiere a la vida útil, o valor de uso, de un artefacto o servicio en función del tiempo, y en el contexto económico se asocia con la depreciación” (Vega, 2012, p. 2).

Expresa, además, que se ha adoptado el concepto de empobrecimiento de la calidad de la mercancía, relacionado además con la vida útil del artículo, para que la obsolescencia sea percibida por parte del consumidor como un problema.

El aporte del autor Omar Antonio Vega se puede enfocar desde una visión administrativa, puesto que las empresas que lanzan al mercado sus productos por medio de estrategias comerciales hacen que éstos sean de una vida útil corta y se vuelvan viejos rápidamente, además desde un contexto contable al dar un concepto relacionado con la depreciación de los bienes tangibles.

3. *¿Es el medio ambiente víctima de la obsolescencia programada en el diseño de aparatos electrónicos?* de la autora Adriana Muñoz Aguirre publicado en el año 2012 en la OPAC de la Universidad de Antioquia. De este se encontró lo siguiente:

La Segunda Guerra Mundial dejó a los Estados Unidos de Norteamérica en una gran crisis económica, tanto las arcas del Estado como las de los industriales estaban vacías, se necesitaba una idea novedosa que hiciera mover las cajas registradoras. Víctor Lebow analista de mercado y jefe del consejo asesor del presidente Eisenhower, desempolvó un concepto que ya había sido acuñado hacia 1929, durante la Gran Depresión, la obsolescencia programada, diseñado para ser desechado. En el *Journal of Retailing* de la primavera de 1955 se publicó la fórmula del consumismo americano: “Nuestra enorme economía productiva requiere que hagamos del consumo nuestra forma de vida, que convirtamos el comprar y el consumir en un ritual, que satisfaga nuestras necesidades espirituales, la satisfacción de nuestro ego” (Lebow, 1955).

[...] Hay dos aspectos en el diseño de nuevos productos que afectan directamente al medio ambiente: el incremento de la introducción de nuevos bienes y la facilidad de reciclaje de los materiales usados. Cuando estos aspectos están influenciados por estrategias corporativas como la comercialización o el mercadeo, el medio ambiente pierde, pues éstas por lo general no tienen en cuenta el desarrollo sostenible y lo que se busca es aumentar el consumo. En este punto la obsolescencia programada toma

su protagonismo, pues la forma más directa para estimular el cambio rápido, es acortar la vida útil del producto, mediante mecanismos como: diseñar para una vida útil limitada, reparación limitada (es más costoso repararlo que comprar uno nuevo), características estéticas que se deterioran rápidamente. También existe la obsolescencia programada para la tecnología: diseñar para la moda, diseñar para una adición que se pudo haber incluido antes (Guiltinan, 2009).

El consumo de aparatos electrónicos en el mundo va en aumento, de la mano con la disposición y el uso de los recursos naturales. Con el fin de ilustrar la magnitud de este fenómeno, se relacionan algunas cifras del mercado estadounidense, tanto de los aparatos descartados, como de los comprados, de gran relevancia por la magnitud del mismo y porque hasta el año 2010, Estados Unidos no se había unido al Convenio de Basilea, que regula el transporte y la eliminación de residuos peligrosos para la salud humana y el medio ambiente (Zoeteman, et al, 2010).

Bibliografía

- Aguirre, A. M. (2012). ¿Es el medio ambiente víctima de la obsolescencia programada, en el diseño de aparatos electrónicos? Universidad de Antioquia, Centro Documentación Ingeniería, Medellín.
- Cerda Gutiérrez, H. (2013). Mitos de la sociedad moderna un negocio lucrativo. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Díaz Bravo, L., & Torruco García, U. (13 de mayo de 2013). Investigación en educación médica. Obtenido de <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>
- Esteban, J. M. (2013). Naturaleza y conducta humana. Che-tumal, México: Copyright.
- Latouche, S. (2014). Hecho para tirar. La irracionalidad de la obsolescencia programada. Barcelona, España: OCTAEDRO, S.L.
- Londoño Palacio, O. L., Maldonado Granados, L. F., & Calderón Villafáñez, L. C. (2014). Guía para Construir Estados del Arte. Recuperado el 19 de 07 de 2015, de Colombia Aprende, Ministerio de Educación: http://www.colombiaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806_recurso_1.pdf
- Romero, A., & Vera-Colina, M. A. (14 de Noviembre de 2011). La globalización posible: límites y alternativas. Bogotá, Colombia.
- Ruiz Malbarez, M. C., & Romero González, Z. (26 de Octubre de 2010). La responsabilidad social empresarial y la obsolescencia programada. Recuperado el 14 de Marzo de 2015.
- Universidad Autónoma de Occidente. (9 de agosto de 2012). Obtenido de <https://comunicacioneinvest3.wordpress.com/2012/08/09/revision-documental/>

- Vega, O. A. (29 de mayo de 2012). Efectos colaterales de la obsolescencia tecnológica. 21.
- Tunja, Boyacá, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Recuperado el 14 de marzo de 2015.



Significación de la RedColsi
en la Estrategia Formativa
de los Semilleros de la
Universidad Autónoma Latinoamericana,
año 2015



LUZ DARY CHAVARRIAGA GÓMEZ¹

Presentación

El Congreso Latinoamericano y Centroamericano de semilleros, líderes y grupos de investigación; realizado en La Habana del 28 al 30 de abril de 2016, fue un espacio académico en el cual los investigadores, miembros de los semilleros y grupos de investigación analizaron, socializaron y debatieron los resultados de sus trabajos de investigación científica. Contó con la participación de importantes conferencistas e invitados de universidades de relevancia latinoamericana.

La organización del evento tuvo el apoyo del: Ministerio de Educación Superior e Instituciones de Educación Superior de Cuba, la Fundación Latinoamericana para la Promoción de la Ciencia, Red Colombiana de Semilleros

¹ Subdirectora de Investigaciones de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Delegada institucional y miembro del Comité Ejecutivo Nodal de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedColsi. Nodo Antioquia, 2014-2016. Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano y Centroamericano de semilleros, líderes y grupos de investigación. La Habana, Cuba - del 28 al 30 abril de 2016. Contacto: luz.chavarriago@unaula.edu.co

de Investigación RedColsi, Asociación Colombiana de Investigación, Ciencia y Tecnología, Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas, Corporación de Investigación en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Red Latinoamericana de Buenas Prácticas Editoriales, Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe y Portugal, CELAC, CEDESA.

El trabajo “significación de la RedColsi en la estrategia formativa de los semilleros de la Universidad Autónoma Latinoamericana año 2015” se asumió como un proceso de recuperación, tematización y apropiación reflexiva de una de las experiencias investigativas de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en la gestión de la Dirección de Investigaciones, que posibilita relacionar integral e históricamente sus componentes teórico-prácticos, facilitando a los semilleros y facultades comprender y explicar los contextos, sentidos y aspectos exitosos y problemáticos que se presentaron en el año 2015; todo esto con el fin de mantener una memoria de uno de los caminos para el fortalecimiento de la investigación en la UNAUCLA como es la investigación formativa, orientada “al desarrollo de competencias y actitudes investigativas de los estudiantes” mediante los semilleros de investigación.

Con el tema propuesto sobre ordenamiento de la experiencia de los semilleros de la Universidad Autónoma Latinoamericana en el XIV Encuentro Departamental de Investigación, es el resultado de un ejercicio de memoria y visibilización de esta experiencia, a partir del material documental existente y los actores participantes en el año

2015. Para el desarrollo de este ejercicio se incluyeron las siguientes acciones claves:

- Identificación y organización de la información en fuentes primarias y secundarias.
- Revisión de archivos de la Dirección de Investigaciones y de la RedColsi – Nodo Antioquia.
- Contextualización de la experiencia en la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Resultados

Breve reseña de los Semilleros en la UNAULA

En la primera Política Investigativa Universitaria se definían los semilleros de Investigación como “una organización académica donde se reúnen estudiantes y profesores, en forma espontánea y en horarios extra cátedra, para conformarse como semillero de investigación con metas dirigidas a la formación integral, al pensamiento democrático, crítico y a la formulación de preguntas, ideas, escritos y proyectos de investigación” (UNAULA, 2010), cuyo interés estaba centrado en incentivar la formación para la investigación científica, que puede incluir el desarrollo de actividades de formación extracurricular, el uso de procedimientos análogos a la investigación en sentido estricto, o incluso la ejecución de actividades lúdicas para la aprehensión de conceptos.

Como uno de los caminos para dar sentido a esta estrategia, en el año 2013 el Consejo Superior, mediante Acuerdo 026 del 19 de abril aprobó la creación de una

coordinación, proyectada, primordialmente para liderar el proceso de formación investigativa en los programas de la Universidad, a través del diseño y ejecución de políticas y estrategias en articulación con la normativa y lineamientos nacionales vigentes.

En la nueva Política Investigativa (UNAULA, 2016), en su artículo 11, se definen como “organización académica en la que se reúnen de modo espontáneo, estudiantes y profesores para adquirir y fortalecer competencias investigativas con miras a la generación de conocimiento y a la proyección social. Las metas de los semilleros deben estar dirigidas a fortalecer la formación integral, el pensamiento crítico, la concreción de preguntas que ayuden a profundizar en aspectos puntuales de los campos disciplinares de los que beben. Desarrollar la capacidad de lectura y de escritura, es fundamental para acercarse a la investigación y sus métodos”.

Primer momento: la preparación e invitación del Nodo al Encuentro...

La Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI, integrada por estudiantes de educación superior, técnica y básica, con una cobertura nacional, crea espacios para la formación de una cultura científica, para la promoción y divulgación de procesos de investigación formativa, y el fortalecimiento del trabajo articulado; el máximo espacio de visibilización de la producción investigativa se manifiesta en el encuentro anual de Semilleros de Investigación, que se realiza, tanto en los ámbitos regional como nacional e internacional.

En la convocatoria abierta y difundida en las universidades y medios locales se registró así:

El Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación es el espacio interdisciplinar creado por la RedColsi en los Departamentos para la formación en investigación, se construye participativamente como un espacio para el aprendizaje de las ciencias desde la investigación formativa a través de la resolución de problemas con visibilización de rutas y encuentros. Prevalece el intercambio de conocimiento con realimentación para quienes a él confluyen en calidad de semilleristas para exponer los avances de sus proyectos de investigación, emprendimiento e innovación como muestra de su proceso formativo².

Los objetivos para el Encuentro Departamental número 14, estuvieron enmarcados en mantener el espacio para socializar, aprender y discutir los proyectos, talleres, cursos, minicursos y otras actividades de formación, tanto para docentes como estudiantes; igualmente, fomentar y evaluar los procesos en investigación formativa de las instituciones del Nodo, a fin de que puedan participar en el evento nacional e internacional.

La difusión y registro de la información se realizó a través de la página web de la Fundación RedColsi <http://www.fundacionredcolsi.org/>; las asambleas quincenales llevadas a cabo con los delegados institucionales y estudiantiles; envío de correos masivos a las instituciones; acuerdos y compromisos para la vinculación de la institución a la Red

² Tomado de: <http://www.fundacionredcolsi.org/index.php/eventos-140>. Consultado el 30 de abril de 2015

firmado por el Nodo y la Institución asociada; encuentros y capacitaciones a los distintos actores que participan en la promoción y desarrollo del Encuentro.

Segundo momento: la preparación institucional del Encuentro...

Para atender a la intención pactada entre las Instituciones educativas y la Red, de mantener el registro de los semilleros, no sólo en la UNAULA sino en el Nodo, se hizo invitación a las coordinaciones de investigación de las facultades para hacer el reconocimiento o declaración formal de los mismos o conformación de otros nuevos, con un protocolo estimado para ello.

Los ítems contemplados son: información general del semillero, y de los estudiantes participantes, misión, visión, propósitos de formación, ámbitos de reflexión, justificación, programación académica, entre otros.

Una vez culminado el registro de los semilleros, se hace convocatoria institucional para que estos realicen la inscripción de los proyectos en la Dirección de Investigaciones, con las siguientes modalidades de participación³:

- Propuestas de investigación
- Proyectos de investigación en curso
- Proyectos de investigación terminado
- Proyectos de desarrollo empresarial
- Proyectos de innovación y/o desarrollo

³ Convocatoria RedColsi. XIV Encuentro Regional de Semilleros de investigación. marzo de 2015.

- Experiencias de formación
- Realización de talleres
- Evaluadores: docentes o estudiantes de último nivel de educación superior con experiencia en procesos investigativos

El simulacro institucional como estrategia de formación y preparación para el evento...

Con la intención de mantener la cualificación en el desempeño de los estudiantes semilleros y presentación de la Institución ante eventos externos, se consideró importante realizar el simulacro de socialización de las ponencias en el marco del *Seminario permanente de formación en investigación*⁴; para ello fue necesario hacer lectura previa de las propuestas inscritas en la plataforma del Nodo, con el fin de realizar comentarios y proposiciones en el espacio programado.

El inicio de la devolución para los estudiantes y coordinadores de semilleros asistentes se estimó en una exaltación al interés, por lo que se expresaron los reconocimientos, ya que se celebra el valor de enfrentarse a un público interno y externo, por ello las recomendaciones de algunos docentes se colocan más en el sentido estético de la oralidad.

En general, se sugiere que las presentaciones simplifiquen el texto, bien puede ser utilizando viñetas y frases cortas; se considere un tipo y tamaño de fuente adecuada; utilización de gráficos que ayuden a exponer la información, como tablas, imágenes, mapas conceptuales; y

⁴ Estrategia interna de formación en investigación a la comunidad académica.

finalmente utilización de fondos tenues que hagan contraste con la información que se va a presentar.

Tercer momento... El desarrollo del Encuentro

La Universidad Autónoma Latinoamericana no fue ajena al evento: el acompañamiento, organización y capacitación al personal logístico del espacio en red para el intercambio de conocimiento proveniente de la investigación formativa, fueron algunas de las actividades con las cuales se vinculó, junto a 59 instituciones, para llevar a feliz término la realización del XIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación 2015. Las cifras relevantes se expresan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Reporte numérico de participación académica y logística en el Encuentro Departamental, 2015

Participación logística en el evento	No.	Participación académica en el evento	No.
Instituciones vinculadas	59	Proyectos de investigación	795
Evaluadores registrados	364	Proyectos de innovación y desarrollo	52
Evaluadores capacitados y certificados	277	Experiencias significativas	50
Moderadores para los paneles	70	Talleres de interacción con la ciencia	7
Estudiantes capacitados para logística	164	Minicursos y talleres	9
Total	934	Total	913

Fuente: Reporte del Nodo Antioquia, 2015.

Los ponentes de la UNAULA exponen sus experiencias

La Universidad Autónoma logró la inscripción de treinta y tres proyectos y dos experiencias formativas para ser presentados en el XIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación, organizado por la RedColsi-Nodo Antioquia, así:

En total participaron dieciséis proyectos de la Facultad de Educación; seguido por diez de la Facultad de Derecho; tres de Ingenierías; Administración con dos proyectos y dos experiencias de semilleros; un proyecto de Economía y otro de Contaduría.

En el desarrollo del encuentro juegan un rol importante todos y cada uno de los actores participantes, desde la institución sede del evento, la logística académica, administrativa, financiera, hasta los ponentes y los asistentes; por ello, en otra fase de este ejercicio se hará la evaluación particular a cada uno de estos actores.

La logística

Cuadro 2. Evaluación cualitativa de los estudiantes que apoyaron la logística del evento

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• La organización del evento estuvo muy buena, tanto en lo logístico, como en el personal que estuvo a cargo.	<ul style="list-style-type: none">• La impuntualidad de algunos expositores y evaluadores, ya que teníamos un horario en concreto que se debía cumplir, generando alteraciones al cronograma.

<ul style="list-style-type: none"> • El personal muy atento tanto la logística como las personas invitadas. • Reacción frente a contingencias presentadas. • Ubicación estratégica de las áreas del evento y su talento humano. • Organizadores y colaboradores pendientes del personal logístico y sus necesidades. • Sincronía entre los miembros del equipo. • Información, señalización e itinerario pertinente. • Ubicación estratégica de los coordinadores y su gestión respectiva. • Oportunidad de adquirir nuevas experiencias y conocimiento a los aprendices. • Acceso a hidratación y alimentación para el personal logístico. • Espacios adecuados para realizar las actividades. • Proyectos interesantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El desorden frente a los encargos y la mala comunicación del personal de radio. • Descuidaron acto inaugural de los niños porque comenzaron tarde. • Insuficiencia de personal logístico en algunos pisos. • Número de evaluadores insuficientes. • Deficiencia en la comunicación antes y durante el evento. • Insuficiencia de recursos físicos (como tecnología, agendas, papelería, etc.) para resolver contingencias por cambios en la planeación. • Planeación y administración documental inadecuada en el tema de cartillas, formatos, etc., • Desinformación de los evaluadores sobre los proyectos a evaluar lo que causó retrasos y congestión en la evaluación. • Claridad y síntesis de información a personal y a participantes. • Evaluadores sin conocimiento vasto en el tema de evaluación.
--	--

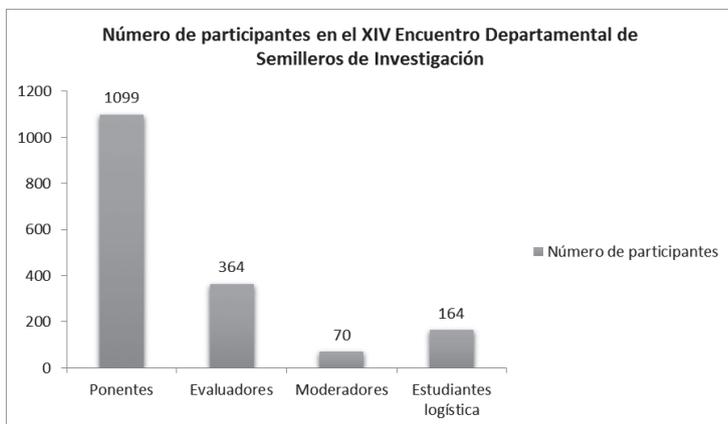
Aspectos por mejorar	Recomendaciones generales
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación entre miembros del equipo ejecutor. • Revisar la lista de cargos y responsabilidades; se dio el caso de algunos que no aparecieron. • Bienestar a los miembros del equipo logístico en algunas áreas. • Distribución equitativa de personal logístico. • Planeación en recursos de acuerdo con planimetría para estañes. • Capacitación previa al personal con funciones especiales. • Administración de horarios más equitativamente de acuerdo con las funciones. • Áreas más seguras para guardar implementos del personal logístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento previo de locaciones. • Implementación y manejo de manuales de procedimientos para próximos eventos. • Desconocimiento de la distribución arquitectónica y logística por parte de los miembros del equipo ejecutor. • Implementación de puntos de información. • Implementación de planes de emergencia y primeros auxilios en sitio para los asistentes. • Crear espacios permanentes de resolución de dudas e inquietudes durante la planeación del evento. • Reducción de las jornadas o mejoramiento. • Asignación de cartillas por aula y no por institución además de la programación para despertar el interés. • Cambio de localización para integrar el evento. • Asignación de funciones y escenarios permanentes para los miembros del equipo.

	<ul style="list-style-type: none">• Es fundamental para próximos encuentros que el material informativo (agendas, carpetas, es-carapelas, brazaletes) llegue con antelación por lo menos dos días, para poder organizarlo, y así se evitarían carreras a última hora.• El personal logístico debe tener acceso a la información, es decir, conocer los detalles de la agenda con antelación y no el mismo día del evento.• Es necesario que las locaciones (ambientes, escenarios, plazoletas), sean revisados con antelación para verificar que están equipados y funcionando correctamente; así se evitarían cambios repentinos en la programación en el marco del evento.
--	--

Fuente: Elaboración propia. Equipo apoyo logístico. Centro de Servicios y Gestión Empresarial del Sena. Mayo 9 de 2015

Rol del Comité Ejecutivo Nodal

Así registró el informe ejecutivo parcial entregado por el Comité Ejecutivo del Nodo:



Una vez tabulada la evaluación de los proyectos, se entregó en la clausura del Encuentro informe de los resultados preliminares a las instituciones participantes, con los nombres de quienes alcanzaron reconocimiento sobresaliente y meritorio y que los avala para representar a Antioquia en el XVIII Encuentro Nacional y XII Internacional de Semilleros de Investigación, según los términos establecidos por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación. El puntaje con el cual fue calificada la universidad se resume en el cuadro 3.

Cuadro 3. Proyectos por facultad que alcanzaron promedio de evaluación superior a 90 puntos

Proyecto	Facultad	Promedio de Evaluación
Prácticas didácticas y pedagógicas en los CLEI.	Educación	94
Análisis de correspondencia entre la participación ciudadana y la percepción de los conceptos, formas y posibilidades de la democracia para la población colombiana en 2013.		95
Comprensión de los conceptos asociados a los procesos pedagógicos que circulan en el ámbito académico de las facultades de Ciencias de la Educación y Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana.		90
El interviniente en Colombia: el problema jurídico	Derecho	95
El papel de la academia en los procesos de formación constitucional en la comunidad educativa indígena Embera Chamí de Karmata Rúa en el municipio de Jardín, Antioquia	Contaduría	92

Quince de las treinta y dos propuestas presentadas estuvieron entre 80 y 88 puntos; valoración que aunque no califica para participar en el evento nacional, sí es importante en tanto denota que fueron evaluaciones positivas; para el caso de las once ponencias que estuvieron entre

60.5 y 75.0, y algunas con puntaje superior, vale la pena llamar la atención institucional sobre cuáles fueron esos aspectos considerados por los pares externos que ameritaron revisar en cada uno de los semilleros:

- Formato de inscripción: “si es proyecto en curso deben mostrar avances parciales”.
- Coherencia: “Tratar de resumir un poco”. “Se repite la información en algunas ocasiones”; “texto muy cargado, algunos párrafos sin conexión”.
- Dominio temático: “a lo mejor tiene conocimiento, pero se apoya demasiado del video beam”; “bien, pero se debe modular y hablar mejor”; “maneja el tema pero debe tratar de manejar los nervios”.
- Manejo del auditorio: “Distracción”; “mejor manejo corporal para mostrar más seguridad” (dos evaluadores).
- Material utilizado: “aunque el material es llamativo, la letra es pequeña y difícil de leer”, lo expresan cinco evaluadores; “manejar mejor las diapositivas con las ideas expuestas y mejorar diseño de las diapositivas”, nueve evaluadores; “organizar la exposición de acuerdo con los indicadores para evaluar”; “mejorar ortografía; redacción y elocuencia y gramática”.
- Planteamiento del problema: tres evaluadores expresaron que “no hay claridad”; “relación del título con el contenido”; “ideas muy sueltas; falta coherencia”.
- Justificación: cuatro evaluadores enuncian que “falta información, y “no se da claridad de la importancia”.

- Objetivos: “oscilan entre dos temas diferentes que no se aclararon metodológicamente; “confusión”; “los objetivos específicos son actividades”; “mejorar la definición”.
- Referente teórico: cinco evaluadores anotan que “falta referenciar investigaciones”.
- Metodología: cuatro evaluadores encuentran “confusa”; “más que documental es también un ejercicio hermenéutico”; otros cuatro “no se evidencia el proceso; incompleta, clarificar método y enfoque”; no se especifica la población; “relacionar los objetivos con el diseño metodológico”; “mejorar las variables a medir y los instrumentos a utilizar para que se garantice lo más posible la recolección de la información”; “no hay diseño metodológico”.
- Avances: once evaluadores encuentran los avances “limitados, confusos o nos los presentan”.
- Bibliografía: diez evaluadores no identifican “la bibliografía, expresan que se cita mal o falta mayor consulta de la misma”.

El post-evento

Finalmente, para dar cumplimiento a uno de los propósitos de este ejercicio, se encuentra la percepción que tienen los actores directamente involucrados en el evento, puesto en el nombre de los estudiantes semilleristas que viven el Encuentro. Las percepciones son múltiples y de diferente naturaleza. Mientras algunos evalúan muy positiva la experiencia, otros no la encuentran como un espacio en el que se cumplan a cabalidad los objetivos propuestos.

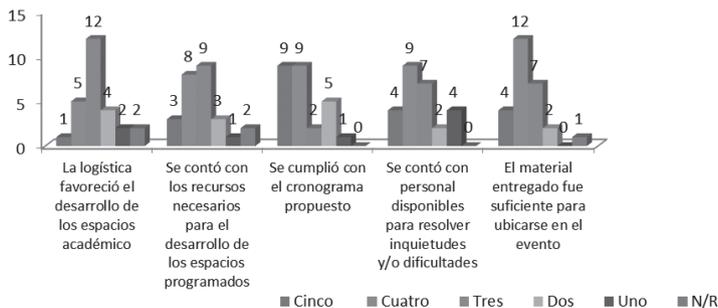
Es importante anotar que en la Dirección de Investigaciones reposan los soportes que dan cuenta de cada uno de los asuntos acá abordados, lo que da sustento a lo escrito.

De forma gráfica pueden apreciarse las evaluaciones cuantitativas realizadas por los panelistas, tanto en la organización académica como la logística, en la que se percibe, para el aspecto académico una mayor tendencia con calificación entre cuatro y cinco; mientras que en la organización logística, se ubica preferentemente entre cuatro y tres.

Mientras once es la frecuencia para la puntuación entre dos y uno en la organización académica; para la logística se duplica a veinticuatro. Se puede inferir que fueron mayores los aspectos percibidos por los estudiantes en cada uno de los momentos importantes del encuentro como la disponibilidad de los recursos, personal suficiente para atender los requerimientos y cumplimiento del cronograma propuesto.



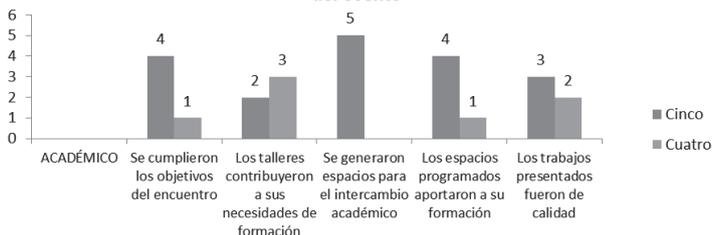
Calificación de los panelistas a la organización logística del evento



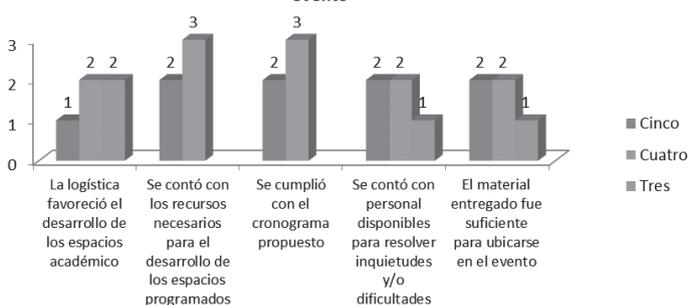
En el campo más cualitativo, las recomendaciones sugeridas por los panelistas para el próximo Encuentro estuvieron centradas en cuatro aspectos, así:

- De las veintiséis autoevaluaciones aplicadas, diez semilleristas sugieren que se puede mejorar el orden y logística, ya que hubo “demasiadas fallas” por parte de los evaluadores.
- Cuatro manifiestan que se debe “contar con espacios más amplios, limitar el número de integrantes dentro de las aulas y mejorar los dispositivos electrónicos para un mejor proceso”.
- Mejorar la puntualidad, para dos de ellos fue un aspecto relevante.
- Cuatro destacan la conveniencia de “la ubicación de los pares evaluadores según campos de conocimiento y mayor compromiso por parte de ellos”.

Calificación asignada por los Evaluadores a la organización académica del evento



Calificación asignada por los Evaluadores a la organización logística del evento



Los evaluadores que resolvieron el formato de autoevaluación, enfatizaron su recomendación orientada a que las evaluaciones correspondan con el tema del área y sub-área de los trabajos presentados por los panelistas; en cuanto a la organización sugieren “avisar con tiempo cambio de aulas”; faltó compromiso de los evaluadores; sugiere realizar reporte de los que no asistieron”; y por último, la organización debe prestar “mayor atención a los semilleros del nivel de educación básica, ya que conocieron quejas de padres de familia por el trato displicente de algunos evaluadores”.

Por otro lado, es interés del Nodo que se haga una autoevaluación colectiva, en la que sean los delegados con sus semilleros quienes presenten el balance sobre la descripción del proceso, los aportes de los delegados y las instituciones en las coordinación académica, logística, técnica; mesas de trabajo, y planeación en general. Éste será un resultado, que sin lugar a dudas dará pautas para considerar la organización de próximos eventos.

Conclusiones y recomendaciones

- Se valora el apoyo institucional con recursos logísticos y financieros para la participación de los semilleros en el XIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación.
- El Encuentro logra, de forma mínima, el diálogo e intercambio de saberes y experiencias entre los semilleristas, muestra de ello es la articulación sólo de una experiencia del semillero de Parorges con otra institución, ya que los estudiantes llegan a hacer su presentación y no participan de los otros espacios programados en el evento.
- En los ámbitos de reflexión registrados en los semilleros de investigación 2015, existen múltiples temas de trabajo, con diversas rutas formativas e investigativas; existen semilleros que abordan las mismas áreas temáticas, pero que no logran diálogos institucionales e interinstitucionales.
- Si bien la reglamentación, configuración y desarrollo de los Semilleros de Investigación en la UNAULA,

han tenido implementación desde hace más de cinco años, en los cuales han sido convocados docentes y estudiantes de cada una de las Facultades, no se tiene una memoria o sistematización anterior que dé cuenta de las rutas metodológicas y pedagógicas de los mismos.

- Las convocatorias internas para registro de semilleros pretenden dinamizar la investigación institucional, aunque se puede detectar que algunos docentes no están suficientemente abiertos a responder a dichas convocatorias, ya que continúan con los semilleros aún sin realizar un registro formal, actualización o evaluación de los mismos.
- Es importante hacer la revisión del reglamento de semilleros, ya que la constitución para algunos de ellos se da sólo para la participación en el evento, con carencia de una ruta formativa definida con las fases y condiciones de éstos. (Al año 2016 ya se cuenta con un nuevo reglamento, esto es recomendación pertinente y acogida de inmediato).
- Se sugiere fortalecer la capacidad de reflexión crítica de los semilleros desde la acción, para que redunde en la construcción de discursos, en la sostenibilidad de experiencias investigativas y en la formulación de proyectos investigativos y pedagógicos con una continuidad y sistematicidad.
- Mantener una continuidad en los semilleros existentes y estimular a aquellos semilleros que han logra-

do una trayectoria, con el fin de tener un proyecto que dialogue con las líneas y grupos institucionales.

- Abrir espacio institucional donde se evidencie mayor diálogo y participación de los semilleros. Una estrategia sería la socialización de los estudiantes que reciben apoyo económico institucional con los integrantes del semillero.
- Definir internamente los criterios de calidad y condiciones de participación de los estudiantes; ello implica hacer una mayor preparación hacia adentro y cualificación de los procesos.
- Se espera como resultados de los Semilleros, depurar y consolidar producciones escritas de los participantes, publicación de artículos, realización de talleres y la consolidación de la experiencia formativa.
- Lo deseable es que los semilleros se vean fortalecidos a través de procesos donde se generen discusiones académicas, y no sean vistos como un espacio para que los estudiantes participen en eventos.
- Se espera que los Semilleros de Investigación estén articulados con las líneas de investigación fundamentadas por los Grupos.
- En los principios y estatutos de la RedColsi, los Semilleros son autónomos y en esa medida no se espera que sean institucionalizados o promovidos por moda o acto protocolario en la Universidad, o para mostrarlo en actividades realizadas frente a las visitas de pares académicos para acreditación de pro-

gramas, o para lograr participación en los eventos regionales, nacionales o internacionales; el atractivo debe estar puesto en el interés de generar y consolidar, por qué no, una cultura investigativa.

- Se hace necesario el seguimiento a las propuestas investigativas que se presentan en cada uno de los encuentros del Nodo, ya que en estos espacios se visibilizan por lo menos tres momentos: la formulación de la propuesta, la ejecución de la misma y los resultados de investigación.
- Se espera un mayor acompañamiento por parte de los docentes que coordinan semilleros, ya que los estudiantes, en su gran mayoría, acuden solos al simulacro institucional y, posteriormente a la presentación de sus ponencias en el Encuentro.
- Mantener los espacios de preparación a los estudiantes, en los que los coordinadores de investigación, docentes e integrantes de los grupos hagan lectura previa de las propuestas para presentar sugerencias y comentarios a la formulación de los proyectos, a la información contenida en sus ponencias y a la forma de hacer dichas presentaciones.
- Fortalecer el espacio institucional para socializar y discutir los resultados, con el fin de que se incorpore en la revisión y modificación de las políticas investigativas universitarias.
- Cualificar a los semilleros de investigación, a partir de estrategias de formación tanto internas como

externas, considerando así potenciar la jornada de investigación formativa promovida por la Facultad de Derecho, con una mayor participación de la comunidad académica institucional.

- Revisar la pertinencia de mantener un evento de tal magnitud. Ello implica pensar en las capacidades instaladas y las condiciones de las instituciones que hacen parte del Nodo y de los participantes.
- Implementar estrategias de capacitación para los docentes orientadores de los semilleros, a fin de que garanticen una ruta formativa en los mismos.

Referentes bibliográficos

- Berrouet Marinón, F. (2009). *Los semilleros como espacio de iniciación en investigación*. Revista UNI-PLURI/VERSIDAD. 8(2). pp. 1-16.
- Bolívar Osorio, R. M. (2013). *Los modos de existencia de la estrategia de semilleros en Colombia como expresiones de la comprensión de la relación entre investigación formativa y la investigación en sentido estricto. Múltiples lecturas, diversas prácticas*. Revista AGO.USB. V. 13. No. 2, pp. 279- 539.
- Gallardo Cerón, B. N. (2013). *Sentidos y perspectivas de los semilleros de investigación en Colombia*. Tomado de: <https://prezi.com/87ilfgm2yau0/sentidos-y-perspectivas-de-semilleros-de-investigacion-en-colombia/>
- Londoño Ossa, J. (2003). *Los semilleros de investigación. Hacia la reflexión pedagógica en la educación superior*. Medellín: Biogénesis.
- Miyahira, I. (2009). *La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado*. Tomado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v20n3/v20n3e1.pdf>. Consultado el 6 de noviembre de 2015
- Palacio Marín, N. (2013). *Documentación y bases para la sistematización de los semilleros de investigación en la UNAULA. El panorama hoy*. Medellín: UNAULA.
- Parra Moreno, C. (2004). *Apuntes sobre la investigación formativa*. Educación y Educadores.
- RedColsi. Nodo Antioquia. (2009). *Avances en investigación formativa*. Medellín: Fundación RedColsi.
- Restrepo Gómez, B. (2003). *Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad*. Nóma-

das No 18. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117890019>

- Sánchez, A. (2010). *El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido desde una perspectiva crítica*. Tomado de: <http://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/Documents/C%C3%B3mo%20sistematizar%20de%20experiencias.pdf>



Semilleros de Investigación
institucionales registrados
en segundo semestre de 2016

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Administración	Organizaciones	Juan Esteban Rodríguez Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estudios Organizacionales • El pensamiento complejo y crítico en el campo organizacional • Relación ciencias sociales y administración • Ciencia y conocimiento
	Estudios financieros	Alejandro Aguilar Vargas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema financiero y sociedad • Finanzas para emprendedores • Finanzas corporativas • Private equity e inversiones con impacto social
	Interuniversitario en gestión humana y trabajo	Juan Fernando Jiménez Hurtado	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del talento humano • Estudios del trabajo • Metodología de la investigación
	Mercadeo y Relaciones Internacionales	Juan Carlos Bañol Betancur	<ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones internacionales como fuente de negociación • La geopolítica • La negociación en ambientes de globalización • La investigación como herramienta en la toma de decisiones frente a problemas de las naciones.

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Administración	Laboratorio Empresarial - UNAULA	Hernán López Arellano	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento Empresarial • Innovación • Productividad y Competitividad • Innovación Social • Movilización para la transformación • Mentalidad Emprendedora • Problemáticas y oportunidades de las empresas antioqueñas. • Políticas públicas de emprendimiento e innovación • Generación de Modelos de Negocio
	Semillero de formación en y para la investigación de Administración de Empresas	Isis Miosotis Álvarez Flórez	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Cualitativa y Cuantitativa, Formalización contable, jurídica y administrativa de las organizaciones. • Cambio en las organizaciones. • Cultura en la organización. • Investigación de Mercados • Canales de distribución. • Mercadeo estratégico. • Mercadeo y psicología. • Gerencia de marca • Sistemas de información. • Internacionalización de las organizaciones. • Política internacional. • Derecho internacional público. • Derechos humanos. • Conflictos internacionales. • Multiculturalidad.

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Economía	ECO-LAB	Juan Camilo Anzoategui Zapata	<ul style="list-style-type: none"> • Agregados económicos: la demanda agregada, oferta agregada, inversión y consumo agregados, política económica: política fiscal y monetaria, microfundamentación. • Concentración financiera, agentes ricardianos, agentes no ricardianos.
	DESUR	Julían Santiago Vásquez Roldán	<p>El semillero centrará su esfuerzo y dedicación en la reflexión de cinco temas centrales en el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Económico • Social • Ambiental • Fiscal • Institucional
	GEA (Grupo de Economía Aplicada)	Julían Mauricio Vélez Tamayo	Las situaciones socioeconómicas de las personas, y su relación con la economía y el desarrollo.
Derecho	El fenómeno Migratorio, Migración Forzada, y Desplazamiento Interno en el contexto Colombiano	Bibiana Catalina Cano Arango	<p>Temas relacionados especialmente con la dimensión sociopolítica y cultural de las migraciones contemporáneas en la región sudamericana y en la Argentina en particular. En la actualidad, se priorizan las siguientes líneas de trabajo e investigación:</p> <p>a) Migraciones, política y desarrollo; b) Procesos migratorios latinoamericanos; c) Interculturalidad y educación; y d) Género y migraciones</p>

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Derechos humanos, conflicto armado y cátedras de la paz	Jorge Iván Cárdenas	
	Derecho penal, política criminal y criminología	María Fernanda Ossa López	Derecho penal, política criminal y carcelaria, Derechos humanos, criminología (sociología y antropología criminal) y demás disciplinas afines.
	Observatorio de Derecho Constitucional	Andrés Díaz del Castillo – Carolina Restrepo Múnera	Derecho Constitucional, Participación Democrática, Participación Ambiental
	Justicia Penal Militar	César Augusto Sarache Silva	Historia de la Justicia Penal Militar, Desarrollo Constitucional-normativo -jurisprudencial de la Justicia Penal Militar, Justicia Penal Militar y Derechos Humanos – Derecho Internacional Humanitario, Justicia Penal Militar comparada, Justicia Penal Militar y prevención del delito
	Derecho informático y nuevas tecnologías	Ana María Mesa Elneser	Discusiones adelantadas en dos líneas de trabajo, la primera derivada de la línea del Teletrabajo y la segunda Investigación forense y la evidencia digital. Emerge de la interacción académica e investigativa la importancia de la creación de un laboratorio dedicado al Derecho Informático y Forense, con la articulación de organizaciones internacionales como la Red Iberoamericana EIDerechoInformático.com

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	La familia como última ratio	Betty Juliteh López Pérez	Familia, derecho penal, moral, religión víctimas
	Derecho Comparado	Diana Patricia Restrepo Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico Latinoamericano • Estudios Culturales Poscoloniales • Estudios de Subalteridad • Indigenismo
	Derechos Humanos y DIH, y sus mecanismos de protección	Elkin Eduardo Gallego	
	Conflicto armado, derechos humanos y cátedra de la paz	Elkin Eduardo Gallego	
	Derecho Procesal Constitucional	Gloria Lucía Arango Pajón	Abordaje de los recursos de participación tales como: la acción de tutela, el habeas corpus, inconstitucionalidad, exequibilidad, recurso extraordinario, revocatoria del mandato, acción de convencionalidad entre otras propios de la jurisdicción constitucional.
	Semilleros de la Liga Universitaria de Protección al Consumidor (LUPC)	Isabel Cristina Uribe Martínez	Derechos y Deberes del consumidor, ámbitos de protección al consumidor, Derecho Comercial, Derecho a la Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia.

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Gestión Judicial	Juan Guillermo Jaramillo Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias en Derecho. • Tendencias de la enseñanza y aprendizaje del Derecho
	Pedagogías del derecho preventivo: hacia políticas públicas educativas	María Eugenia Bedoya Toro	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto Nacional con impacto social • El trabajo social del futuro jurista • Prevención del delito y de conductas punibles en los agentes de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, padres de familia; prevención de delitos como el "bullying", matoneo, violencia de género, discriminación de género, violencia intrafamiliar, acoso laboral, acoso académico.
	Pedagogías del derecho preventivo: hacia políticas públicas educativas. (segunda generación)	María Eugenia Bedoya Toro	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias en Derecho. • Tendencias de la enseñanza y aprendizaje del Derecho, Contexto Nacional con impacto social. • El trabajo social del futuro jurista. Prevención del delito y de conductas punibles en los agentes de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, padres de familia; prevención de delitos como el "bullying", matoneo, violencia de género, discriminación de género, violencia intrafamiliar, acoso laboral, acoso académico.

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Interuniversitario de abolicionismo penal	Martha Isabel Gómez Vélez	Derecho penal, Derecho penitenciario, Derechos humanos (especialmente en el espacio del proceso penal y de la privación de la libertad de los ciudadanos), sociología, antropología y demás disciplinas afines.
	Derecho Minero	Gabriel Jaime Martínez Cárdenas	Actividad extractiva. Legislación minera. Cambio climático, minería y post conflicto.
	Derecho Público y Político	Richard Alberto Serna Maya	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública – Gestión Pública y New Public Management • Derecho público y derecho público comparado • Partidos políticos • Reformas políticas • Derecho electoral • Derecho administrativo • Desarrollo regional • Descentralización • Discurso y análisis político • Políticas públicas – marketing político • Gobernanza local – Gobernabilidad democrática y Gobierno • Paz y desarrollo • Derecho ambiental y minero

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Derecho Laboral	Rubiela Gómez Serna Consultorio Jurídico: Lourdes Teresita Cañaveral	Ley 361 de 1997, jurisprudencia de la Corte Constitucional, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, estudio de casos reales, fallos de tutelas sobre estabilidad laboral reforzada, sentencias sobre reintegro e indemnizaciones cuando se es despedido en estabilidad laboral reforzada, y algunas investigaciones y tesis de grado sobre la materia de estudio.
	Estado de cosas inconstitucionales	Robert Anzola León	Cárceles, Derechos Humanos.
	Contratación Estatal "CEDECO"	Carolina Clavijo Carreño	Ámbito práctico. Ámbito Académico de las instituciones propias de la Contratación Estatal.
	Observatorio de Género	Juan Camilo Pulgarín Aguilar	
	Semillero de Derecho Constitucional "Constitución Sombra"	Federico Restrepo Serrano	<ul style="list-style-type: none"> • -Derecho comparado • Filosofía política • Ordenamiento jurídico interno. • Filosofía del derecho • Análisis jurisprudencial • Análisis legislativo • Doctrina constitucional

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Semillero en Política de Drogas, "La legalización de la marihuana en Colombia, ¿ utopia o realidad?"	Federico Restrepo Serrano	<ul style="list-style-type: none"> • Posturas prohibicionistas VS. Posturas de legalización y regulación. • Sistemas jurídicos comparados • Ordenamiento jurídico interno • Ordenamiento jurídico internacional
	Desestimación de la personalidad jurídica	David Villa Uribe	Derecho societario; persona jurídica; personalidad jurídica; desestimación de la personalidad jurídica; velo corporativo
	Semillero en Derecho empresarial	Mónica María Betancur Ortega Natalia Hoyos Gómez	Sociedad, trabajador, empleador, contratos, propiedad intelectual, Responsabilidad Social empresarial, proveedor, cliente, consumidor
	Cartografiar el Derecho	Juan David Gelacio	Teorías críticas y estudios críticos del Derecho
	Justicia Consensual	Federico Restrepo Serrano	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Filosofía del Derecho • Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos
	Conflictos colombianos	Beatriz Arango Nieto	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto histórico del conflicto colombiano • Abordaje histórico de los procesos de paz que se han realizado en Colombia • Los acuerdos de paz

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Derecho	Semillero de Conciliación en Derecho	Beatriz Arango Nieto	Los ámbitos de reflexión tienen que ver la conciliación en derecho y en los obstáculos que existen para su implementación, sobre todo desde el papel del abogado que busca más llegar a un proceso largo y costoso para el cliente que a una conciliación.
	Perspectivas del Derecho y Posconflicto	Bibiana Catalina Cano Arango	El semillero busca la reflexión en torno a la dinámica sociopolítica, y jurídica de las perspectivas del derecho en el posconflicto. En la actualidad, se priorizan las siguientes líneas de trabajo e investigación: a) posconflicto, justicia tradicional y derechos humanos, tanto en el derecho interno como en el internacional; b) Procesos de posconflictos internacionales; c) indulto y amnistía d) puntos acordados en acuerdo de paz en Colombia
	Propiedad Intelectual: una estrategia para la cultura social	Isabel Cristina Uribe Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad intelectual • El licenciamiento libre • La economía naranja • La sociedad de la información y del conocimiento • Expresiones culturales
	ANIMAULISTAS Red Interuniversitaria de Derecho Procesal	Mónica María Betancur Ortega Catalina Merino Martínez	

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
Educación	Contexto Pedagógico	Néstor Iván Cortez Ochoa	Pedagogía Latinoamericana: Currículo: Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales
	Semillero de Investigación Seguridad Humana - SISH	Dilia Carolina Peña Navarro	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana a nivel conceptual y práctico. • Situaciones de delitos y amenazas en el ámbito escolar: manifestaciones y variaciones espacio temporales. • Ciudadanía, cultura y procesos de Formación. • Didácticas de Paz y Conflicto.
	Enseñanza de la historia y Constitución política	Manuel Salvador Rivera	Manifiesto 2000
	GEONAUTAS	Natalia Gutiérrez Gómez	Geográfico, Social, territorial, educativo, ambiental y hábitat.
Ingeniería	INDEI	Marco Antonio Vélez Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y factibilidad de negocio • Gestión de producción y operación • Investigación, diseño y desarrollo de productos. • Manejo de producción sostenible • Simulación de sistemas y procesos
	Costos	Héctor Julio Alzate López	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y factibilidad de negocios • Gestión de producción y operación • Investigación, diseño y desarrollo de productos • Manejo de producción sostenible

Facultad /área	Nombre del semillero	Coordinador	Ámbitos de reflexión
	Estudios de estadística	Néstor Julio Agudelo Macías	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo de mercado • Uso de Software estadísticos en los sistemas productivos • Manejo de la producción • Sistemas de operación y toma de decisiones
	PANDORA	Anibal Antonio Torres Cañas	Sistematización de procesos, implantación de tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de sistemas de información empresariales.
	Diseño Participativo	José Luis Giraldo Henao	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño participativo • Ingeniería centrada en el ser humano • Investigación, diseño y desarrollo de productos • Innovación social
	GEMA - Generación, Calidad	Francia Isabel Caraballo Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos ágiles de desarrollo de software • Calidad del software • Investigación, Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones • Inteligencia de negocios
	UNABOT	Carlos Julián Gallego Duque	<ul style="list-style-type: none"> • Robótica, Automatización, Hardware y Software

Conocimiento
Semilla

Se imprimió en Editorial Artes y Letras s.a.s. en diciembre de 2016.

Para su elaboración se utilizó papel Beige de 70 g
en páginas interiores y propalcote 250 g en carátula.

Fuente tipográfica: Minion Pro 12 puntos.

